

ÁREA AMBIENTAL - ATE CONSEJO DIRECTIVO CAPITAL FEDERAL
Fundación Germán Abdala

CONFLICTOS AMBIENTALES EN TIEMPOS NEOLIBERALES

Luchas emergentes, actores sociales y rol del Estado



AGRADECIMIENTOS

A todxs los integrantes del Área Ambiental de la seccional que con mucho esfuerzo y convicción forjaron esta publicación. A Daniela Albamonte, Carolina Mercado, Fabio Romanella, Ariel Palombi, Leonardo Perez Martínez, Florencia Petrillo, Mariano Rebecca, Lucila Odisio y Santiago Fernández Galeano, el reconocimiento infinito a la persistencia.

A todxs y cada unx de lxs compañerxs y especialistas que escribieron, hicieron las entrevistas, desgrabaron, editaron y corrigieron.

A la Secretaría de Prensa y Comunicación de ATE Capital, y en especial a Constanza Lupi por la ayuda a buscar las mejores imágenes y fotografías que reflejen el espíritu de los textos y a Paulina Tallaricco por el diseño.

Al Consejo Directivo de ATE Capital, que día a día demuestra que se puede hacer sindicalismo de forma popular, sin bajar las banderas de siempre y creando nuevos horizontes.

A lxs militantes gremiales y sociales que siguen luchando con perseverancia contra el modelo de exclusión del neoliberalismo en la Argentina y día a día construyen los conflictos ambientales en el territorio con el objetivo de defender nuestros derechos y nuestros recursos.

ÍNDICE

PRÓLOGO

Por Emiliano Bisaro. Vocal ATE Consejo Directivo Capital Federal. Presidente Fundación Germán Abdala.

Pag. 3

EDITORIAL

Por Santiago Fernández Galeano. Delegado General Adjunto de la Junta Interna MAyEP. Coordinador del Área Ambiental de ATE Capital.

Pag. 3

EJE I: MODELOS DE ESTADO Y EL LUGAR DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS. LOS CONFLICTOS AMBIENTALES.

Pensar el estado. Por Carlos M. Vilas.

Pag. 3

EJE II: CONTAMINACIÓN. PROBLEMÁTICAS AMBIENTALES EN ÁREAS URBANAS. EL CASO DEL RIACHUELO Y DEL ASBESTO.

a) RIACHUELO

- **Introducción.** Por Daniela Albamonte. Junta Interna Secretaría de Ambiente de la Nación.
- **La batalla por la justicia ambiental en la cuenca Matanza-Riachuelo.** Por Gabriela Merlinsky. Instituto de Investigaciones Gino Germani. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires.
- **Somos “el grito desgarrador de la vida aferrada a la esperanza” ¡No bajamos los brazos, somos la cuenca en lucha!** Por Beatriz Mendoza. Profesora. Psicóloga Social. Litigante ante el Estado por las muertes en Villa Inflamable, Dock Sud. Por la causa Mendoza, la Corte Suprema crea ACUMAR.

b) ASBESTO

- **Introducción a la problemática del asbesto.** Por Gladys Zena. Secretaria de Formación de ATE Capital y de la CTA Capital de los Trabajadorxs.
- **“La temática de salubridad laboral son la base de los logros que hemos obtenido”** Entrevista a Roberto “Beto” Pianelli. Secretario General del Sindicato de Trabajadores de Subte y Premetro, y Secretario de Salud Laboral de la CTA de los Trabajadores a Nivel Nacional.
- **¡Peligro! Asbesto en los hospitales de la Ciudad.** Entrevista a Juan Carlos Ybarra y Silvia Paineira. Junta Interna Hospital Borda. ATE Capital.
- **El asbesto mata.** Por Gustavo Fernández Ferro. Junta Interna Talleres Protegidos. ATE Capital.

Pag. 3

EJE III: DESIGUALDAD EN EL ACCESO A LA TIERRA Y VIVIENDA

a) EN ZONAS URBANAS. EL CASO DE LA CIUDAD, LXS INQUILINXS Y LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DESDE LOS SINDICATOS.

- **El acceso a la vivienda en la Ciudad de Buenos Aires: política pública, mercado de suelo y nuevas problemáticas.** Por Ariel Palombi y Leonardo Perez. Área Ambiental de ATE Capital.
- **¿Y si Armando Pepe tiene razón?** Por Gervasio Muñoz. Presidente de la Agrupación Nacional de Inquilinxs Agrupadxs.
- **Programa ATE Vivienda y Refacción: el sueño de la casa propia cada vez más cerca.** Por Consejo Directivo Provincial ATE Santa Fe.

b) EN ZONAS RURALES. EL CASO MAPUCHE

- **Tierras en Río Negro/disputa/acceso/comunidades mapuches.** Por Julieta Wallace. Abogada (UBA). Presidenta del Tribunal de Contralor de San Carlos de Bariloche (2015- 2019), autoridad electa FPV.

Pag. 3

EJE IV: LA PROBLEMÁTICA DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, LA INCINERACIÓN Y EL SISTEMA DE RECICLADO CON INCLUSIÓN SOCIAL COMO ALTERNATIVA.

- **Una batalla central.** Por Junta Interna MAyEP y las cooperativas de la CTA (Recuperados Urbanos del Oeste, Las Madreselvas y Cartonera del Sur).
- **Incineración de basura: Una propuesta a contramano de la historia.** Por Andrés Napoli. Fundación Ambiente y Recursos Naturales.
- **Incineración de residuos...¿Arde la Ciudad?** Por Alicia Montoya. Responsable equipo técnico de la Cooperativa El Álamo.

Pag. 3

EJE V: ENERGÍA. POBREZA ENERGÉTICA Y LA PROBLEMÁTICA DE LAS TARIFAS

- **La pobreza energética como decisión política.** Por Mariano Novas. Lic. Ciencia Política. Becario CONICET y compañerxs de la Junta Interna Energía. ATE Capital.
- **Unidad multisectorial para derrotar el ajuste y los tarifazos.** Por Multisectorial CABA, una experiencia de organización.

Pag. 3

PRÓLOGO

Esta publicación, iniciativa del Área Ambiental de ATE Capital y de la Fundación Germán Abdala, marca una mirada amplia del sindicalismo, donde las trabajadoras y los trabajadores no sólo deben ocuparse de su salario y sus condiciones laborales, sino que se asumen como plenos sujetos políticos y deciden ocuparse de temas que históricamente estaban reservados para funcionarios, especialistas o académicos.

Pocas veces la cuestión ambiental ha sido abordada por los sindicatos, y en las oportunidades en que sucedió, ha sido en el marco de foros internacionales, “tercerizada” en asesores o especialistas. La mayoría de los escritos que aquí presentamos tienen la particularidad que haber sido producidos por militantes gremiales o sociales, insertos en el marco de las políticas públicas ambientales y de distintos procesos de lucha. Al mismo tiempo, se asumió el compromiso de que las producciones sean una reflexión que supere el horizonte gremial, las mismas pretenden ser una reflexión -crítica y propositiva- sobre las políticas públicas realizadas desde los/as trabajadores/as, que son sus protagonistas y ejecutores.

Este tipo de textos son muestra de la voluntad y capacidad de que las trabajadoras y los trabajadores pueden ser mucho más que simples efectores de las políticas concebidas por otros. Es más, esta perspectiva puede ser mucho más disruptiva, imaginativa, eficaz y democrática que la existente en el campo de la gestión pública de estos temas.

Por último, algunos planteos dirán que un gremio sólo debe hacerse cargo de los salarios y las fuentes de trabajo, y que apartarse de esos ejes es una pérdida de fuerza y de tiempo. Son argumentos válidos, que en tiempos neoliberales cobran mayor fuerza aún, ya que la etapa de resistencia marca la prioridad de nuestras acciones. Sin embargo, la tradición sindical de la cual nos hacemos eco y reivindicamos en la práctica, plantea que también queremos opinar del país y de los proyectos en pugna. Por eso, la cuestión ambiental, que nos afecta directamente a nosotrxs y a nuestras familias es central para pensar nuestra actualidad y lo que se viene.

Continuaremos denunciando que los valores de la maximización de la ganancia y la “cultura del descarte” son los pilares sobre los que se depreda el ambiente, pero también son aquellos sobre los que se sostiene la precarización de nuestros empleos y nuestra vida. Las consecuencias de esa depredación desmedida de los recursos naturales y de la contaminación sin límites golpean dramáticamente la calidad de vida presente y futura.

Por todo esto, bajo la consigna “**conocer para transformar**”, realizamos esta compilación de textos y entrevistas. Con la férrea convicción de que será un aporte a la disputa en la Ciudad de Buenos Aires, el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) y nuestra patria.

Emiliano Bisaro

Vocal ATE Consejo Directivo Capital Federal.
Presidente Fundación Germán Abdala.

EDITORIAL

Esta publicación pretende ser una voz colectiva de varios sectores de la sociedad sobre las problemáticas ambientales, relacionadas a los actores sociales emergentes en los distintos territorios, y en el marco de las políticas públicas actuales. La iniciativa es impulsada en conjunto entre la seccionales Capital Federal de la Asociación Trabajadores del Estado y ambas Centrales de Trabajadores de la Argentina (Autónoma y de los Trabajadores) junto con la Fundación Germán Abdala.

En este contexto de avance del neoliberalismo, es fundamental generar mecanismos de socialización de distintos procesos de disputa y poner el foco en el rol político que tenemos los trabajadores y las trabajadoras dentro de las instituciones del Estado.

El conjunto de transformaciones del medio natural va de la mano con la forma de vida en una sociedad, donde los seres humanos, en tantos seres naturales y culturales, son los generadores y receptores de los impactos ambientales. Son su historia, la dinámica social, las relaciones de poder y su interacción con el ambiente ejemplos de su expresión física.

Estudiar los conflictos ambientales adquiere relevancia en tanto se consideren no sólo la dimensión ambiental, sino también otras, que permitan conocer las relaciones políticas, sociales y económicas que se configuran en un espacio determinado tanto natural como socialmente condicionado. La disputa de intereses en el proceso de apropiación y transformación del ambiente conlleva comprender también, desde una perspectiva política, el rol del Estado en la trama de estos conflictos y su intervención a través de las políticas públicas que garanticen el derecho constitucional a un ambiente sano, trabajo digno, vivienda, entre otros. A su vez, los conflictos ponen de manifiesto las relaciones de fuerza por el uso de recursos como es el caso del acceso a la tierra y los servicios básicos, la problemática del tratamiento de residuos y la contaminación ambiental.

El trabajador y la trabajadora estatal son actores relevantes no solo en su carácter de planificadores y ejecutores de políticas públicas, sino también en tanto agentes activos y transformadores de su entorno.

Los aspectos considerados en esta publicación se focalizarán principalmente en problemáticas propias del Área Metropolitana Bonaerense y serán abordados a partir de ejes temáticos: Estado, tierra, contaminación, residuos sólidos urbanos y energía. Son una invitación al debate y a la acción para transformar las formas injustas que adquieren la distribución arbitraria y mezquina de los recursos.

Buscamos evidenciar estas problemáticas que afectan al conjunto, para que estos saberes no sean sólo denuncia, sino punto de inicio de construir la Ciudad y el país que soñamos.

Santiago Fernández Galeano

Delegado General Adjunto de la Junta Interna MAyEP.
Coordinador del Área Ambiental de ATE Capital.

ÁREA AMBIENTAL - ATE CONSEJO DIRECTIVO CAPITAL FEDERAL
Fundación Germán Abdala

CONFLICTOS AMBIENTALES EN TIEMPOS NEOLIBERALES

Luchas emergentes, actores sociales y rol del Estado

**MODELOS DE ESTADO Y EL LUGAR
DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.
LOS CONFLICTOS AMBIENTALES**

EJE I: MODELOS DE ESTADO Y EL LUGAR DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS. LOS CONFLICTOS AMBIENTALES.

PENSAR EL ESTADO

Por Carlos M. Vilas. Politólogo y abogado.

Profesor e investigador. Dirige la maestría en Políticas públicas y gobierno de la UNLa. Docente de la maestría en Política Social de la UBA.

Conferencia del Dr. Carlos M. Vilas en la ceremonia que en homenaje a su trayectoria académica e intelectual organizó la Universidad Nacional de Lanús

Desde hace algún tiempo es casi en lugar común hablar del “regreso del Estado” en respuesta a la profunda crisis económica y social de la que nuestro país está comenzado a emerger. Se hace alusión con esa expresión a un mayor rigor en los mecanismos de regulación, en algunas modalidades de intervención en actividades económicas, en una mayor firmeza en las negociaciones internacionales. Aunque en alguna ocasión yo también he utilizado esa metáfora, no es rigurosamente exacto que el Estado esté “regresando”, porque la realidad es que nunca se fue, y lo que usualmente se refiere como la “ausencia” del Estado fue, antes bien, el efecto de una transformación en gran escala de sus modalidades de relación política respecto de la sociedad y de una similarmente profunda redefinición de sus objetivos y modalidades de gestión.

Propongo por lo tanto pensar el Estado desde la política, es decir, reflexionar --con la brevedad casi taquigráfica a que obliga el tiempo aconsejable para una disertación de este tipo-- sobre la **triple dimensión política del Estado**: como **estructura de poder**, como **sistema de gestión** y como **productor de identidades**.

I

Pensar **el Estado como estructura de poder** es pensarlo con referencia a actores sociales y políticos, a sus relaciones recíprocas y a los objetivos que orientan su desenvolvimiento.

Desde esta perspectiva **el Estado es la unidad suprema de decisión legítima respecto de la población de un territorio**. El Estado es una construcción humana que emerge de la sociedad y de la configuración que imprimen a ésta la pluralidad de sus actores en sus múltiples relaciones recíprocas y en sus articulaciones con otras sociedades. Esa estructura se objetiva en instituciones y se expresa a través de mandatos obligatorios dentro de un ámbito territorial delimitado.

La unidad del Estado como poder de decisión no tiene que ver con cuestiones jurídicas como el carácter unitario o federal, centralizado o descentralizado, de su organización institucional. Es ante todo **unidad de sentido y de propósito**, de acción y de conducción. Frente a la multiplicidad de lo social, con su pluralidad de actores, intereses, organizaciones, aspiraciones, y frente al riesgo de que la diversidad que enriquece al tejido social ceda paso a conflictos que lo fracturen,

La posibilidad de alcanzar una cooperación social en gran escala radica en la capacidad de organizar una estructura de mando y de responsabilidad que ordene esa diversidad y la oriente hacia objetivos comunes. En esa medida, las acciones ejecutadas por determinados individuos o grupos pueden ser imputadas a ese poder que organiza y conduce las interacciones. La eficacia de esa estructura radica tanto en su capacidad para proponer al conjunto social determinados objetivos, como en que esos objetivos y las acciones encaminadas a alcanzarlos expresen las aspiraciones de la sociedad y sean aceptadas activamente por ella.

En este sentido se equivocan las teorías que identifican al Estado exclusivamente con los grupos dominantes, y que por derecha y por izquierda aportaron a la gestación de los totalitarismos del siglo XX. Toda dominación sólo es real “en cuanto unidad de dominadores dotados de poder y súbditos que les han conferido ese poder” (Hermann Heller). La formación del Estado es el resultado de los acuerdos de poder entre unos y otros y de la cooperación objetiva que se deriva de ellos.

A lo largo de todo su desarrollo la teoría política se ha referido de variadas maneras a esta unidad esencial de la formación estatal en función de ciertos objetivos básicos compartidos: el bien común de la filosofía política clásica, el bienestar general del positivismo, la hegemonía gramsciana, los bienes públicos de la elección racional. Independientemente de sus respectivas diferencias, alcances y limitaciones, todas estos enfoques señalan la existencia de una unidad de organización y conducción que, para ser efectiva al mismo tiempo que eficaz, debe acoger en alguna medida o en cierto sentido las demandas, expectativas y aspiraciones de los grupos sociales dominados, y no sólo los de los poderosos. Las capacidades reguladoras y mediadoras del Estado en función de ciertos objetivos básicos compartidos obedecen a esta necesidad de mantener la unidad del conjunto social por encima de sus tensiones y conflictos, preservando un piso básico de legitimidad.

Aún en las situaciones más extremas de absolutismo quienes ejercen la dominación buscan siempre algún tipo de involucramiento activo por parte de los dominados, o por alguna fracción de ellos. La represión de los campos de concentración encontró entre los reprimidos elementos dispuestos a colaborar con los opresores. Las ocupaciones militares de territorios ajenos, si quieren estabilizar su dominio sobre la población, deben apelar a algún tipo de colaboración por parte de ésta --como lo indica la historia de todas las invasiones armadas, desde la Roma imperial hasta la invasión a Irak. Sin esa colaboración el éxito militar inicial deviene a poco andar en un fracaso político. La transformación de la coacción física en construcción política está vinculada al estímulo de la cooperación de los dominados con el proyecto de dominación de los vencedores.

Las políticas sociales que acompañan como complemento subordinado a los programas de ajuste de tipo neoliberal pueden interpretarse como producto de la necesidad de los grupos dominantes de ganarse algún tipo de consentimiento de los dominados para que el orden político conserve estabilidad.

Estamos en presencia aquí del complejo y crucial asunto de la **legitimidad** del poder del Estado. Complejo, porque la construcción de la legitimidad moviliza un conjunto amplio de ingredientes objetivos y subjetivos, de acciones tangibles y creencias individuales. Crucial, porque la legitimidad es la que transforma al poder de coacción en autoridad, vale decir, en capacidad de imposición y deber de obediencia en virtud de un contenido ético que se reconoce en los mandatos.

El Estado moderno resolvió la cuestión homologando legitimidad y legalidad. Asumiendo el origen democrático de sus instituciones y sus normas -en cuanto éstas son producto de algún tipo de involucramiento político activo o pasivo, directo o indirecto, de partes relevantes de la población- la legalidad de los procedimientos fue aceptada como criterio básico de legitimidad. Esa homologación deriva en último análisis de la abstracción de las relaciones mercantiles y sociales y de la prevalencia de la forma de las relaciones respecto de su contenido, que constituye un ingrediente típico del capitalismo. La manifestación de la legalidad como positividad jurídica acordó seguridad y estabilidad a las transacciones comerciales y a la vida social; permitió trazar límites objetivos a la acción del Estado y garantizar ámbitos de acción individual libres de la interferencia del poder político. El “Estado de derecho” es así por definición un Estado legítimo. Esta identificación se resume en el conocido principio del Derecho Administrativo: los actos de la administración pública se presumen legítimos cuando son dictados por funcionario competente con observancia de los procedimientos legales.

El desarrollo del Estado moderno implica la progresiva imposición de un tipo específico de dominación y una forma particular de legitimidad --la legitimidad “racional-legal” de la sociología weberiana-- que entra en conflicto con otros tipos de dominación y otras formas de legitimidad que emanan de la heterogeneidad de la estructura social. La ciudadanía, institución típica de la concepción oficial del sistema político y base del Estado-nación, convive y se articula con prácticas de clientelismo y patronazgo, con modalidades patrimonialistas y carismáticas de ejercicio del poder, todo al mismo tiempo y en el mismo territorio. La resultante es la tensión entre las instituciones formales y las prácticas sociales, entre política como formato estatal y cultura como práctica social.

La subsunción de la legitimidad en la legalidad tiene una ventaja práctica: basta con el análisis jurídico formal para valorar el grado de legitimidad del Estado. Pero en escenarios de profunda fragmentación social y cultural, como son los de la mayoría de nuestros países, la legalidad, lejos de ser vista como síntesis de valores compartidos, puede ser interpretada como expresión de una imposición en función de objetivos e intereses particulares, que puede reclamar subordinación por despliegue de coacción física, pero que carece de autoridad en el sentido que acabo de precisar.

Ahora bien: la red de interacciones sociales y el desempeño efectivo de las instituciones públicas inciden decisivamente en el sustento de legitimidad del poder estatal. La convivencia en organizaciones se basa mayormente en un sistema implícito de reciprocidades, y el Estado no escapa a esto. La intensidad y alcances del consentimiento que la gente presta a la autoridad están usualmente ligados a la medida en que juzga que lo que entrega (en trabajo, servicios personales, impuestos, productos, observancia de las normas, participación en rituales...) guarda una relación de proporcionalidad con lo que recibe a cambio (servicios institucionales, seguridad, reconocimiento, empleo o cualquier otra cosa que considera valiosa). El acatamiento al poder estatal y al sistema legal goza así de legitimidad y el orden social es percibido como justo.

Ciertamente no toda incorporación a una organización es producto exclusivo del consenso. Sobre todo en lo que refiere al Estado, la pertenencia a él es una cuestión de ausencia de alternativas en la medida en que nacemos en el territorio de un Estado y en una matriz de relaciones configuradas por el Estado o articuladas a él. En cambio el nivel subsiguiente de involucramiento emocional en esa matriz de relaciones y en su marco institucional está estrechamente asociado a esa noción de reciprocidad. La metáfora del contrato social alude, en clave racionalista, a esta misma cuestión. Sin embargo lo que el contractualismo presenta como producto de acciones

individuales racionales intencionalmente convergentes en un resultado común (el contrato), es en realidad efecto de complejos y prolongados procesos cuyo desenvolvimiento no excluye momentos de fuerte conflictividad y recurso a la violencia, y de un sistema de interacciones y transacciones que se reproduce tanto en el plano microsocioal de la vida cotidiana como en el nivel de las grandes instituciones y los procesos macrosociales.

El discurso de los actores políticos suele poner el acento en los referentes macropolíticos y macrosociales de la legitimidad y en sus expresiones formales, pero la mayoría de la población construye sus juicios de legitimidad en el nivel microsocioal sobre el cual posee, o imagina poseer, alguna capacidad de decisión. La legitimidad se expresa de manera concreta en la vida diaria, en el plano existencial, y se construye a partir del efecto en ese nivel, de los procesos de nivel macro. Llama la atención por lo tanto sobre el modo en que esos efectos son interpretados por las personas y los grupos sociales como resultado del entrecruzamiento y las tensiones entre los procesos de socialización promovidos por las grandes instituciones (sistema educativo, medios de comunicación, iglesias, organizaciones políticas...) y los que son impulsados por instancias más personalizadas o inmediatas (familia, barrio, amigos, comarca, parroquia). La legitimidad del orden político estatal y de su sistema normativo guarda usualmente una fuerte dependencia de los juicios que la población lleva a cabo respecto del modo efectivo en que determinadas agencias o instituciones públicas penetran las sociedades locales o los ámbitos de la vida cotidiana, mucho más que de las grandes definiciones de política. Cuanto más dependiente es la calidad de vida de los integrantes de un grupo social del desempeño de estas agencias, más fuerte es el papel de las evaluaciones respectivas en la legitimación del orden social y del poder político. El funcionamiento de la escuela, el hospital o el destacamento policial del barrio suelen ser más importantes en este sentido que la política educativa, de salud o de seguridad del Estado.

La construcción del Estado es por lo tanto un proceso histórico y cultural. No sólo en el sentido de culminación de un encadenamiento prolongado de acciones que a la postre convergen en ese resultado -convergencia que no es inevitable--, sino también porque el Estado perdura en la medida en que es creado y recreado por una miríada de actos cotidianos, de decisiones y mandatos formales y prácticas informales. Ese conjunto de pequeñas acciones y actitudes cotidianas en el ámbito de la vida privada y en sus articulaciones con la esfera pública, da testimonio de una conjugación multifacética entre utilidad y afectividad, entre intereses y emociones, entre percepciones y convicciones, que constituyen los microfundamentos de legitimidad de las grandes estructuras formales y de los procesos macrosociales. "Un Estado existe sobre todo en el corazón y en la mente de su pueblo -dice Strayer--; si éste no cree que esté allí, ningún ejercicio lógico lo traerá a la vida".

Ahora bien: ¿tiene sentido seguir hablando de **soberanía** como atributo del poder del Estado en estos tiempos de globalización acelerada? ¿No se afirma acaso que estamos frente a la inevitable desaparición del Estado-nación por el avance arrollador del capitalismo globalizado, o por lo menos de un acotamiento irreversible de sus capacidades?

Es innegable que los escenarios diseñados en las últimas dos décadas por la globalización plantean desafíos importantes a la eficacia reguladora del Estado. Pero esos desafíos y las adaptaciones consiguientes se refieren mucho más a los grados de autonomía con que los Estados toman determinadas decisiones, que con su eficacia para imponer esas decisiones a los actores involucrados. Es necesario distinguir entonces entre ambos conceptos.

La **soberanía** es atributo del Estado respecto de la población de un territorio, en cuanto no existen, dentro de ese territorio, mandatos de superior jerarquía. El bloque de poder al que el Estado brinda expresión institucional puede estar constituido, y usualmente lo está, por un entrelazamiento de actores nacionales y externos, pero esto no releva a ese bloque de poder de la necesidad de recurrir al Estado para que sus objetivos, intereses o demandas se conviertan en políticas y normas de acatamiento obligatorio por el resto de la sociedad. Un tratado internacional, por ejemplo, sólo adquiere vigencia “fronteras adentro” una vez que ha sido ratificado por cada Estado individual, y esa ratificación es un acto de soberanía estatal. Lo mismo cabe decir de las condicionalidades de los organismos multilaterales de crédito como el Banco Mundial o el FMI: para que sean obligatorias deben ser formalmente adoptadas por determinadas agencias gubernamentales -ministerios, bancos centrales, etc.- mediante decretos, resoluciones o incluso leyes del parlamento.

El régimen de convertibilidad monetaria que rigió en Argentina durante una década fue un instrumento estratégico en la desnacionalización de la economía, la destrucción de su parque industrial, y la apertura indiscriminada a los actores de la globalización financiera. Existieron poderosos intereses y actores locales y globales que presionaron en este sentido y, a la postre, se alzaron con las ganancias. Pero ese régimen tuvo vigencia efectiva porque existió un conjunto de decisiones políticas del Estado que lo pusieron en vigencia: desde una ley del Congreso -acto político soberano por antonomasia-- hasta un conjunto de aparatos administrativos que garantizaron su observancia -organismos tributarios, tribunales, y otros. La globalización, para avanzar, necesita de decisiones políticas del Estado y la reorientación del ejercicio de sus facultades soberanas en función de determinados objetivos perseguidos por determinados actores.

Autonomía en cambio es la capacidad de los Estados para definir objetivos y fijar metas, seleccionar y emplear instrumentos de política, movilizar recursos y mantener bajo control las restricciones en que operan las políticas públicas, incluyendo el comportamiento de otros actores. La autonomía nunca es absoluta; es más bien una resultante del tipo de relaciones que se generan con los actores sociales y económicos, y de los escenarios regionales e internacionales en que esas relaciones se desenvuelven.

Autonomía implica siempre algún tipo de negociación. Mayor o menor autonomía respecto de ciertos actores (empresas, sindicatos, organizaciones sociales, otros estados, organismos multilaterales, etc.) significa mayor o menor capacidad del Estado para definir estrategias y objetivos de acción, ejecutar políticas, captar y asignar recursos.

Los ejemplos que se dan usualmente para abonar la tesis del deterioro de la soberanía estatal -la delegación de facultades decisorias en organismos de terceros estados (tribunales de justicia o de arbitraje, calificaciones técnicas, etc.), la implementación de determinadas políticas-son en realidad ilustraciones de una transferencia de facultades decisorias que sólo es posible en virtud de un ejercicio del poder soberano del Estado delegante.

En definitiva, lo que los procesos de globalización plantean no es tanto la erosión del principio y la vigencia de la soberanía de los Estados, como la reorientación de los objetivos y las metas a las que ese ejercicio se encamina. Ello, en escenarios internacionales en los que desiguales niveles de desarrollo económico, técnico-científico y militar entre Estados definen márgenes de autonomía extraordinariamente acotados para algunos y aparentemente ilimitados para otros.

II

Existe una segunda dimensión del Estado, que es **operativa**, y refiere a sus capacidades de **gestión**. Es ésta una dimensión derivada de la anterior, en la que el Estado define y ejecuta cursos de acción, y extrae y asigna recursos en función de objetivos referibles al núcleo de su politicidad. El modo en que un Estado lleva a cabo la administración de sus recursos y la gestión de sus políticas es analíticamente diferenciable de esos arreglos de poder pero guarda a su respecto una relación de adecuación básica. Antes o después, cambios en las relaciones sociales de poder se traducen en nuevos diseños institucionales y en modificaciones en la gestión pública. Las capacidades de gestión estatal tienen como referencia y horizonte los objetivos de la acción política, y éstos siempre expresan, de alguna manera, los intereses, metas, aspiraciones, afinidades o antagonismos del conjunto social y de la jerarquización recíproca de sus principales actores -es decir, su estructura de poder.

Se desprende de lo anterior que la relación entre la gestión pública, la estructura socioeconómica y las orientaciones políticas del Estado siempre es estrecha. Los estilos de gestión de los recursos públicos, y la conceptualización misma de ciertos recursos como públicos, guardan una vinculación íntima con los objetivos a los que apunta dicha gestión y, por lo tanto, con la configuración de la estructura de poder de la que esos objetivos derivan. Cada modalidad de gestión pública se inscribe en una matriz determinada de relaciones entre el Estado y la sociedad, y contribuye a reproducirla. El esquema burocrático de gestión, que durante tantas décadas orientó el desempeño de la administración pública, es típico de escenarios sociopolíticos de relativa estabilidad y autonomía operativa del Estado respecto de una sociedad de masas con conjuntos sociales relativamente homogéneos. El supuesto de este esquema de gestión es la previsibilidad de la dinámica societal de acuerdo a los grandes diseños estratégicos del desarrollo económico y el desempeño estatal; se espera de la normativa que contemple todas las situaciones que efectivamente pueden registrarse en la vida real, y el funcionario no hace más que aplicar la norma. Típico ingrediente de este paradigma es el principio “lo que no está explícitamente permitido, está prohibido”, que ata el desempeño de los funcionarios a la observancia estricta de la norma. Al estilo de la pirámide jurídica de Hans Kelsen, el funcionario se limita a aplicar las normas y procedimientos previamente establecidos por la autoridad de nivel superior. Al contrario, un esquema de gestión de tipo gerencial usualmente responde a la necesidad de adaptación rápida a escenarios cambiantes de públicos segmentados, preeminencia de los tiempos cortos, objetivos circunscritos, toma de decisiones con interpretación y aplicación flexibles de los marcos normativos, o incluso en ausencia de marcos normativos. El dinamismo de la realidad cambiante y el número de factores de incertidumbre desaconsejan la definición de esquemas normativos rígidos. El principio de legalidad recibe un tratamiento laxo, o bien la violación de las normas se justifica por imperativos de emergencia, necesidad y urgencia, o la invocación de alguna otra circunstancia excepcional. La pluralidad de públicos diferenciados demanda una labor permanente de focalización y ajuste de las políticas que, a su turno, ahondan la segmentación del tejido social.

La gestión de las relaciones laborales entre empresas y trabajadores ofrece una buena ilustración de la vinculación entre esquemas de administración pública y relaciones y jerarquías sociales. El desarrollo del derecho del trabajo, como rama específica del derecho público, fue resultado de una configuración de relaciones de poder entre sindicatos y empresas en el

marco de una sociedad de masas, esquema fordista de producción y creciente regulación estatal. La creación de este cuerpo legal ensanchó las modalidades de mediación pública, dio pie al desarrollo de nuevas agencias gubernamentales y ramas de administración de justicia, limitó las facultades decisorias de las empresas, acotó la capacidad de acción unilateral de las organizaciones laborales, y contribuyó al fortalecimiento de una ideología de derechos colectivos que coexistió con desiguales niveles de conflictividad con la ideología liberal tradicional de derechos individuales. Al contrario, la progresiva sustitución del derecho laboral por el derecho civil o comercial en el marco de la llamada flexibilización laboral, testimonia en nuestros días el retroceso de la capacidad de afiliación y de negociación de los sindicatos de trabajadores, junto con el predominio de esquemas de acumulación flexible, desregulación amplia de la economía, recuperación de capacidad decisoria por las empresas, y resurgimiento de una ideología de racionalidad individualista. El cambio de marco jurídico implica asimismo una transferencia de la gestión de las relaciones laborales del ámbito público al privado: empresas de mediación, administradoras de riesgos laborales, entre otras. En la base de todos estos cambios se encuentra la pérdida de poder político de los trabajadores y sus organizaciones representativas, y el deterioro del mercado de trabajo como articulador global de la sociedad.

La relación básica de correspondencia entre el Estado en tanto sistema institucional de decisión y gestión, y la matriz de poder dominante en la sociedad, plantea dos corolarios importantes. El primero se refiere a la interacción entre agencias gubernamentales y unidades de decisión económica (empresas y asociaciones de empresas); el segundo apunta a la cuestión del tamaño del Estado.

Contrariamente a lo que sugieren algunas discusiones recientes en materia de reforma institucional del Estado, no existen actividades o ámbitos determinados de la interacción social, que, por definición o en abstracto, pertenezcan al ámbito de la gestión pública o de las decisiones empresariales privadas. La historia del capitalismo registra numerosos ejemplos de empresas que desempeñaron funciones típicamente estatales -por ejemplo emisión de dinero de curso forzoso, coacción física de sus trabajadores, producción de marcos normativos de vigencia territorial, etc. La Compañía Holandesa de las Indias Orientales (1602-1799) fue la que mejor desarrolló este esquema, que impulsó la colonización holandesa de gran parte de Asia y el Pacífico y convirtió a uno de los más pequeños estados de Europa en una de las mayores potencias políticas y comerciales durante dos siglos. En escala menos extendida, las más conocidas aplicaciones de este esquema estuvieron a cargo de La Forestal, en el noreste, y de las grandes estancias ovejeras de la Patagonia: control físico del territorio, coacción física de la población que lo habitaba -fueran o no trabajadores de la empresa-con facultad legal para imponer castigos, emisión de moneda de curso forzoso y legal en ese territorio. A la inversa, existen múltiples ejemplos de Estados que desempeñan, a través de variadas herramientas institucionales, funciones típicamente empresariales de producción y distribución de bienes y servicios mercantilizados.

En un nivel de máxima abstracción la existencia del Estado se legitima por la satisfacción de un conjunto básico de grandes objetivos que de una u otra manera hacen a la sobrevivencia organizada del todo social: aportar condiciones conducentes a la reproducción ampliada de su base material, brindar seguridad a su población y defenderla ante agresiones externas, promover la integración social, dotar a la población de una identidad colectiva. Sobre esto existe un consenso muy amplio y el debate se refiere fundamentalmente a conceptualizaciones diferentes de esos bienes: como dice Boaventura de Sousa Santos, “las luchas por el bien común siempre fueron luchas por ¿definiciones alternativas de ese bien”. Ello así porque no existe una definición técnica

o políticamente neutra de qué cosas puede hacer el Estado y de qué cosas no debe ocuparse.

Los contenidos y alcances de la acción estatal derivan siempre de los objetivos que el Estado persigue y ésta es, ya se dijo, una cuestión eminentemente política en cuanto referible en definitiva al bloque de poder que el Estado institucionaliza -incluyendo en esto sus articulaciones externas. Los ámbitos de acción legítima del Estado, así como los alcances de las transacciones y la asignación de recursos por el mercado, se definen ante todo de acuerdo con diseños macropolíticos y macroeconómicos motorizados por particulares arreglos de poder entre actores, de acuerdo a una variedad de objetivos e intereses. Enfatizo el “ante todo”, porque junto al diseño racional de los alcances de la competencia del Estado suelen coexistir objetivos particularistas, como la supervivencia de segmentos de la burocracia pública, la generación de rentas para grupos particulares, u otros, que ilustran la tensión permanente en el seno de la gestión estatal entre intereses y metas generales y motivaciones particulares o sectoriales.

Del mismo modo, la idea de un tamaño óptimo del Estado tiene como referencia explícita o implícita los objetivos hacia los cuales la acción pública se orienta, los intereses que promueve así como aquéllos a los que inhibe o discrimina. Se comprende fácilmente, por ejemplo, que un Estado que promueve una estrategia de capitalismo industrial exportador requiere para sus relaciones con los actores del mercado de un sector público de complejidad, magnitud de recursos y estilos de desempeño (incluyendo, por ejemplo, un sistema de educación superior y de desarrollo científico técnico, una infraestructura amplia y eficiente, recursos humanos numerosos y de alta calificación) diferentes a los de un Estado que da prioridad a objetivos de tipo financiero, o que impulsa un estilo de inserción externa basado en la producción de bienes primarios. En muchos países de América Latina el tamaño efectivo del sector público es el resultado de decisiones gubernamentales pragmáticas frente a las tensiones entre el gasto público primario, de impacto directo en las condiciones de gobernabilidad, y los servicios del endeudamiento público externo, a cuya continuidad se vinculan las hipótesis de crecimiento o, incluso, de reproducción simple.

Lo anterior no implica desconocer la dimensión instrumental o técnica siempre presente en la determinación de la eficacia y la eficiencia de la gestión y las políticas públicas, y su especificidad relativa. Aunque es posible formular definiciones abstractas de una y otra, determinar en cada caso sometido a examen los criterios con los que se evaluarán la eficacia y la eficiencia de una estrategia o de una gestión particular es tan importante como acordar una definición general o formal. El contenido de los conceptos de eficacia y eficiencia está siempre asociado a determinados estilos de desarrollo, trayectorias precedentes, o valoraciones colectivas, e incluso a necesidades y posibilidades históricamente particularizadas. Más exactamente: es posible definir en abstracto en qué consisten, técnicamente, la eficacia y la eficiencia de la gestión y las políticas públicas, pero la valoración de ellas en cada caso particular, y en conjunto, siempre se lleva a cabo con referencia a un marco político y a un plexo axiológico institucional determinados.

La eficacia de la gestión pública requiere, en cada escenario institucional y sociopolítico, la consistencia del diseño de las políticas con los objetivos que se persiguen, así como coherencia en la gradación o jerarquía que se reconoce entre ellos.

El diseño de las políticas públicas es fundamentalmente un tema de técnicas e instrumentos; lo segundo es ante todo materia de la política en cuanto ésta se refiere al deber ser del desempeño público. Es también materia de la política la elección entre diferentes opciones instrumentales, en la medida en que éstas involucran cuestiones de costos, recursos humanos, tiempos, y similares.

Algo parecido ocurre respecto de la valoración de la eficiencia de las políticas públicas. Eficiencia es en el fondo una cuestión de costo/beneficio, de definición de criterios respecto de cuánto se está dispuesto a pagar para alcanzar determinados resultados, de qué naturaleza son los costos a considerar (económicos, políticos, de prestigio, etc.) y de quién o quiénes deberán hacerse cargo de ellos. Ésta es también una decisión eminentemente política en cuanto siempre tiene como referente las relaciones de poder entre determinados actores y de éstos con relación al Estado; una de las manifestaciones más claras del poder político consiste en la capacidad de hacer pagar a otros los costos de las acciones encaminadas a alcanzar los objetivos de quien lo ejerce. La naturaleza política de ambas cuestiones no se diluye por el hecho de que las respectivas decisiones se deleguen hacia funcionarios que ocupan posiciones formalmente técnicas, o hacia actores del ámbito privado.

En consecuencia antes de dictaminar sobre el tamaño óptimo, o por lo menos adecuado, del aparato estatal y los alcances de sus competencias, deberíamos tener en claro hacia qué objetivos y metas el Estado se encamina.

La experiencia argentina de las últimas décadas ofrece una ilustración perversa de esta vinculación entre aparatos, funciones y proyecto político. “Achicar el estado para agrandar la Nación” fue la consigna que orientó las reformas macroeconómicas e institucionales de signo neoliberal recomendadas --y frecuentemente impuestas-- por los organismos multilaterales de crédito a partir de la década de 1980. Esa consigna formaba parte de la ideología política de la clase dominante argentina desde medio siglo atrás, en cuanto interpretaba la integración social y política de las masas trabajadoras y la organización popular como producto exclusivo o principal de la demagogia política y de una abusiva intrusión del estado en las relaciones sociales y económicas. “Achicar el estado” implicó dismantelar los instrumentos públicos de gestión anticíclica, liquidar la mediación pública en las relaciones laborales, acotar el margen legítimo de movilización, organización y reivindicación social, y dismantelar las modalidades de articulación público-privado que habían hecho posible el avance de Argentina por el camino del desarrollo industrial y de una notable integración social. La recomendación del “Consenso de Washington” de reducir el Estado a su dimensión mínima acopló bien con esa ideología y la dotó de cierto tono cosmopolita.

Aunque gran parte de la discusión de esos años se centró en la cuestión del tamaño del aparato estatal, lo que en realidad estaba en el tapete era la nueva orientación política del Estado a partir de la redefinición de sus relaciones con determinados actores sociales y económicos, y las funciones y responsabilidades que habría de asumir en consecuencia. Esto explica que el Estado se achicara en algunos aspectos -por ejemplo, producción y distribución de bienes y servicios y regulación de relaciones entre agentes económicos-- y creciera en otros -dotación de personal temporal, organismos de control administrativo, seguridad y disciplinamiento social. En el fondo del debate sobre el “estado mínimo” lo que estaba en juego eran los intereses que el Estado asumía como propios y habría de promover, y los objetivos a los que en consecuencia encaminaba su acción. Argentina fue una de las naciones de América Latina que más avanzó por este sendero.

De acuerdo a Oscar Oszlak nuestro país tenía a principios de la década actual “uno de los aparatos estatales de nivel nacional más pequeños del mundo” con relación a su población, PBI y otros indicadores. Las reformas encaradas a lo largo de las décadas de 1980 y 1990 implicaron mucho más que la privatización de activos físicos y de servicios hasta entonces públicos. La transferencia de estos asuntos a la actividad privada involucró, una paralela traslación de

facultades políticas de conducción y control. El Estado se desligó de actividades económicas -producción y comercialización de bienes y servicios por empresas estatales que ahora eran privatizadas-- y de los activos ligados a esas actividades, pero también se desprendió de facultades e instrumentos de política que hacen a la orientación del proceso de desarrollo económico y social: planeamiento estratégico, planificación de inversiones en infraestructura, promoción del desarrollo científico y técnico, preservación del medio ambiente, y similares. Cuestiones todas para las cuales el mercado, orientado exclusivamente por la rentabilidad empresarial, ha probado ser incompetente.

En ejecución del recetario del “Consenso de Washington” el Estado se despojó de instrumentos básicos de conducción política y no sólo de gestión o administración, y los transfirió a actores cuya óptica es particularista o a lo sumo sectorial. El deterioro social que se aceleró a partir del año 1998 fue en realidad el capítulo más reciente de un proceso de progresiva erosión de las condiciones de vida de millones de personas a lo largo de dos décadas de notable continuidad de esquemas macroeconómicos y políticos por encima de algunas variaciones parciales o coyunturales y de la sucesión de elencos de gobierno. El deterioro del mercado de trabajo por el crecimiento del desempleo, la caída de las remuneraciones reales y la precarización laboral -la flexibilización laboral recomendada por los organismos financieros multilaterales-- contribuyó a generar escenarios sociales de mucha inseguridad y violencia. Los procesos de empobrecimiento y la desigualdad social profunda siempre conducen a escenarios de inseguridad: no sólo en lo que se refiere a la precariedad socioeconómica, sino a la incidencia de la violencia física en las relaciones interpersonales y a los índices de criminalidad. Ello explica que los procesos de desmantelamiento estatal y la búsqueda del “estado mínimo” no hayan sido incompatibles con la ampliación y fortalecimiento de los aparatos estatales de represión y disciplinamiento de la población: vale decir, el estado gendarme como metáfora y también como contundente realidad.

Estos escenarios de desigualdades e inseguridad usualmente tienen como correlato la impunidad de los poderosos. Las transformaciones institucionales de las dos últimas décadas enmarcaron también sonados casos de corrupción pública, enriquecimiento ilícito y malversación de fondos públicos tanto en Argentina como en otros países de la región. La desregulación estatal dio paso al descontrol de las empresas y los funcionarios. El sonado y aún impune caso de la reforma laboral y los denunciados sobornos en el Senado de la Nación ofrecen una gráfica y patética ilustración de la degradación de las instituciones políticas como premio para la vulneración de derechos y calidad de vida de los trabajadores.

III

La tercera dimensión política sobre la que quiero reflexionar hace referencia al papel del Estado como **productor de identidades**. El Estado “ nombra ” a su población y al nombrarla, la constituye en sujeto portador de derechos, responsabilidades y obligaciones. Nombrar un acontecimiento, una persona, un aspecto de la realidad, implica ejercer un poder sobre lo nombrado -algo que Jehová tuvo muy en claro cuando en las Tablas de la Ley prohibió invocar su nombre en vano. Nombrar significa traer simbólicamente a lo nombrado, transformar su ausencia en presencia, definir el modo en que lo vemos y lo mostramos a los demás, y de condicionar la forma en que el nombrado se piensa a sí mismo. Sobre todo, nombrar implica asignar un sentido y un significado a lo nombrado -es decir, asignarle una identidad.

No es lo mismo referirse a un determinado sistema económico como de mercado, que referirse a él como capitalismo: lo primero denota intercambios y transacciones, lo segundo señala ganancias, pérdidas, apropiación privada de medios de producción, mano de obra asalariada. Los cuentapropistas precarizados de la nueva pobreza urbana pueden ser denominados sector informal, microempresarios o marginales. En cada caso los nombres diferentes favorecen la ubicación de las mismas personas en conjuntos sociales distintos y la definición de acciones de política diferentes según varíe la denominación. Los nombres no son antojadizos, porque las palabras están preñadas de significados. Detrás de los desacuerdos semánticos sobre la definición de una palabra “se disimulan desacuerdos sociales y nacionales. Las luchas de definición son, en realidad, luchas sociales, puesto que el sentido que hay que darle a las palabras proviene de compromisos sociales fundamentales” (Cuche).

El Estado moderno occidental constituyó a su población como pueblo, y más exactamente como pueblo-nación. Un pueblo de sujetos portadores de derechos, es decir un pueblo de ciudadanos, igualados formalmente en su condición de tales por encima de las diferenciaciones derivadas de la heterogeneidad social y de su acceso a recursos.

Vale decir, una igualdad que encubría las profundas desigualdades sociales. Las luchas de los trabajadores y de otros sectores emergentes permitieron ahondar esa igualación y forzaron al Estado a la reconceptualización de su pueblo: ya no más un conjunto de individuos, sino un entramado de clases y otros actores sociales. En esa misma medida el Estado asumió nuevos cometidos y más amplios horizontes de intervención en la sociedad. Para hacerse cargo de ellos, su estructura institucional fue sometida a profundas transformaciones: economía centralmente planificada en algunos casos, Estado de bienestar en otros, desarrollismo y regímenes nacional-populares en otros más. Que esta constitución popular del sujeto político del Estado haya sido realizada en un arco amplio de regímenes políticos y definiciones ideológicas (democracias y totalitarismos, derechas e izquierdas) indica que ella hace a la existencia misma del Estado como unidad de organización, representación y conducción del conjunto a partir de modalidades específicas de legitimación. No tiene que ver, por lo tanto, con una pretendida esencia populista del Estado moderno, mucho menos de la política, como se ha pretendido recientemente.

El Estado constituyó a su población en pueblo-nación a través de un amplio arco acciones e instituciones: el sistema escolar, el desarrollo de la infraestructura de comunicaciones y transportes, la representación cartográfica de su territorio y de su ubicación en el mundo, la subordinación de las autoridades locales o regionales al poder central, la participación política, la centralización de la coacción física y sus recursos, para citar sólo algunas. A través de ellas el Estado diseña a su pueblo como Nación: es decir como conjunto simbólico de identidad ciudadana que se proyecta mucho más allá de los horizontes inmediatos de la vida cotidiana. La constitución del Estado como Estado-nación y del pueblo como pueblo-nación representó así una verdadera “revolución cultural” (Corrigan y Sayer) en cuanto los individuos y los grupos subsumen los microuniversos inmediatos de su cotidianeidad en los referentes más amplios de la Nación que se extienden mucho más allá de sus limitadas percepciones sensibles.

El pueblo de la Nación posee por lo tanto una virtualidad universal, y ello en un doble sentido. Por un lado, porque la eficacia de sus intervenciones políticas abarca en principio todos los temas que constituyen la agenda efectiva o potencial de la gestión pública, tengan o no relación directa con la inserción particular de los individuos o grupos constitutivos de ese pueblo, más todos aquéllos que emergen de la propia dinámica política o social. La universalización de la

educación básica y posteriormente de la de nivel medio, el acceso a información, etcétera, abren la posibilidad, a sectores amplios del pueblo, para opinar e intervenir directa o indirectamente en un arco muy amplio de cuestiones. Por otro lado, porque el reconocimiento de derechos y atributos derivados de la común condición humana de los sujetos, plantea la vigencia universal de un conjunto de derechos directamente derivados de esa común condición, por encima de las determinaciones territoriales que enmarcan al Estado-nación -por lo tanto, la posibilidad de obtener el reconocimiento de esos derechos y la reparación de su violación ante cualquier tribunal del globo. La idea de que existen derechos derivados directamente de la naturaleza humana sin necesidad de su legalización positiva se remonta a la filosofía clásica y, más hacia acá, a los prolegómenos de las grandes revoluciones burguesas en Europa. Pero es recién en el último medio siglo que la posibilidad de su efectiva vigencia por encima de las fronteras se hace realidad.

Uno de los aspectos más interesantes del reciente embate neoconservador en el análisis y la dinámica del desempeño estatal, es la renuencia de muchos de sus voceros y actores en referirse a la población del Estado en términos de pueblo, o incluso de sociedad. En el discurso predominante hasta hace poco, el pueblo fue sustituido por la gente. La sustitución no es políticamente inocua. Porque el pueblo del Estado moderno es un sujeto colectivo que se forja en el ejercicio de sus derechos y eventualmente en su confrontación a los privilegios y al poder establecido, mientras que “la gente” es, apenas, un nombre genérico que poco o nada predica de una efectiva identidad ni colectiva ni individual. El pueblo de la política supone un núcleo básico de derechos, aspiraciones, conflictos, tensiones, movimiento, acción. Esa dinámica puede tener las más variadas orientaciones ideológicas o doctrinarias: no hay esencialismo democrático o revolucionario en el pueblo, como la historia demuestra hasta la saciedad. Hay, en cambio, una persistente reverberación colectiva. La gente, por el contrario, es apenas un agregado indiferenciado de unidades equivalentes y recíprocamente sustituibles.

La promoción de la racionalidad individualista por las reformas económicas e institucionales del “Consenso de Washington” y sus complementos demandó modificaciones radicales en los hábitos, percepciones y valoraciones de conjuntos amplios de la población. El concepto de derechos y obligaciones colectivas -emanadas unos y otras tanto de tradiciones comunitarias como de concepciones socialdemócratas y nacional-populares- fue desplazado por la noción de capacidades individuales referidas fundamentalmente al mercado como sistema de organización social. El referente implícito era un modelo de elección racional por individuos orientados por una motivación utilitaria, con libre e igual acceso a la información. En sus versiones más fundamentalistas el rediseño neoliberal de las instituciones apuntó a una reconfiguración cultural profunda del conjunto de la sociedad y a la reducción de ésta a una sumatoria de interacciones individuales de motivación egoísta. El concepto de ciudadano, portador de derechos generales y permanentes, fue sustituido por la metáfora del cliente, con demandas específicas y segmentadas en función de contraprestaciones particulares de agencias especializadas.

Los diferentes nombres evocan ámbitos también diferentes de constitución política del sujeto. Así, mientras el pueblo se estructura políticamente como sujeto colectivo en las calles y en las plazas, pero también en la confluencia interindividual de decisiones electorales que aportan al resultado colectivo, el cliente se constituye en el toma y daca de transacciones discretas específicas. La gente, por su lado, carece de referenciamiento a algún ámbito propio y se mantiene en un nivel prepolítico, sin una eficacia específica en la configuración de la vida colectiva., sin más articulación orgánica que la que tienen “las papas que componen una bolsa de papas” para usar

la vieja metáfora, o si se prefiere, sin más unidad de propósito que la de los pobladores de los “no lugares”, “los espacios del anonimato” de Marc Augé.

IV

Un análisis político del Estado como el que de manera tan introductoria he esbozado en esta presentación no sustituye a otras aproximaciones a ese mismo fenómeno. De hecho a lo largo de la exposición he echado mano, confío que no de manera extravagante, a algunas contribuciones de la sociología y la antropología. Creo sin embargo que enfocar al Estado desde la política permite poner el acento en su esencia de estructura de poder al servicio de objetivos que derivan de la dinámica de su sociedad y de sus articulaciones internacionales, al mismo tiempo que revela la gravitación de esa esencia tanto en la dimensión operativa del Estado como en la constitución identitaria de sus sujetos. Lo considero también un abordaje necesario para salir al paso a los enfoques del Estado que, reduciéndolo bien a un sistema de normas e instituciones formales, bien a un conjunto de aparatos y herramientas de gestión, lo vacían de la problemática del poder y enmascaran esa esencialidad política.

Me parece también un enfoque muy apropiado para ser presentado en esta Universidad, que como ninguna otra honra la obra y la memoria de quienes nos precedieron en el camino de la afirmación de la soberanía nacional y la defensa de las causas populares.

Muchas gracias.

REFERENCIAS

AUGÉ, Marc (2002) Los no lugares. Buenos Aires: GEDISA.

CORRIGAN, Philip & Derek SAYER (1985) The Great Arch. English State Formation as Cultural Revolution. Londres: Basil Blackwell.

CUCHE, Denys (1999) La noción de cultura en las ciencias sociales. Buenos Aires: 20 Nueva Visión de SOUSA SANTOS, Boaventura (2005) Reinventar la democracia, reinventar el Estado. Buenos Aires: CLACSO.

HELLER, Herman (1992) Teoría del Estado. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

OSZLAK, Oscar (2003) “El mito del Estado mínimo: Una década de reforma estatal en la Argentina”. Desarrollo Económico No. 168 (enero-marzo).

STRAYER, Joseph (1981) Sobre los orígenes medievales del Estado moderno. Madrid: Ariel.

ÁREA AMBIENTAL - ATE CONSEJO DIRECTIVO CAPITAL FEDERAL
Fundación Germán Abdala

CONFLICTOS AMBIENTALES EN TIEMPOS NEOLIBERALES

Luchas emergentes, actores sociales y rol del Estado

**CONTAMINACIÓN. PROBLEMÁTICAS
AMBIENTALES EN ÁREAS URBANAS.
EL CASO DEL RIACHUELO Y DEL ASBESTO.**

EJE II: CONTAMINACIÓN. PROBLEMÁTICAS AMBIENTALES EN ÁREAS URBANAS. EL CASO DEL RIACHUELO Y DEL ASBESTO.

a) RIACHUELO

Introducción

Por **Daniela Albamonte**. Junta Interna Secretaría de Ambiente de la Nación.

Tomamos el caso de la contaminación Riachuelo, sus consecuencias hacia la población y su saneamiento, como un conflicto ambiental paradigmático. En él interactúan diferentes actores políticos, económicos y sociales; y se evidencia cómo la desigualdad social atraviesa y es plasmada en una problemática ambiental. Hablamos de la injusticia ambiental como parte de la injusticia social, que por un lado, excluye a los habitantes y, por otro, genera procesos de luchas sociales que buscan políticas públicas reparadoras.

Como trabajadores y trabajadoras del Estado, tenemos un rol clave como ejecutores de estas políticas públicas y como sujetos capaces de pensar qué políticas públicas y qué modelo de Estado queremos. Es decir, aquellas que representen al pueblo y eliminen las brechas de las desigualdades.



Foto: ministerio público de la defensa CABA

La batalla por la justicia ambiental en la cuenca Matanza-Riachuelo

Por **Gabriela Merlinsky**. Instituto de Investigaciones Gino Germani.

Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires.

Cuando se comprueba la emergencia de cualquier problema ambiental, esto revela una verdad ineludible: que hay que buscar sus orígenes en el modo en que la gente interactúa con los otros; esto implica que la deuda con la naturaleza no puede ser pagada por cada individuo con botellas recicladas o estilos de vida ecológicos sino con la antigua moneda de la justicia social

Commoner, citado en Sachs, 1993:224.

Pero ¿de qué metal es esa moneda antigua?

Harvey, 2009:397.

La invisibilidad de las cuencas y de sus habitantes

La invisibilización de la cuenca Matanza-Riachuelo y de sus habitantes es todavía un problema mayor que el de la existencia de un cauce contaminado. Es la expresión visible de las fallas y las promesas incumplidas del modelo de desarrollo argentino. Como primer destino de los inmigrantes en el siglo XIX, como espacio portuario-industrial a mediados del siglo XX y desde siempre, como sitio de descarga de actividades contaminantes y lugar de localización de asentamientos populares; el Riachuelo forma parte de un imaginario urbano que -con cierto fatalismo- evoca la contaminación y la degradación ambiental. En la última década, algo empezó a cambiar, a partir del momento en que el río comenzó a ser considerado en su relación con un territorio más amplio que abarca catorce municipios metropolitanos y el sur de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: la cuenca Matanza-Riachuelo.

Este proceso de cambio tuvo que ver con la intervención de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, quien en el año 2006 configuró un “caso estructural” cuyo principal objetivo es la recomposición ambiental de la cuenca. La demanda originaria fue presentada en 2004 por un grupo de ciudadanos que viven y trabajan en las proximidades del polo petroquímico Dock Sud, en la desembocadura misma del Riachuelo, quienes reclamaron a los estados competentes (Gobierno Nacional, Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires) y a un conjunto de empresas por daño ambiental colectivo. En su presentación, los demandantes reclamaron como afectados ambientales, exhibiendo sus dolencias ocasionadas por la contaminación con plomo. Es un caso testigo de una demanda colectiva que pone bien alto la exigibilidad del derecho al ambiente sano como derecho colectivo.

Balance de mediano plazo

En 2008 la Corte dictó sentencia por prevención y recomposición ambiental indicando la urgencia de diferentes medidas a las que les puso plazo de ejecución. Para llevar a cabo esas acciones se requieren políticas integrales de hábitat, salud, infraestructura, gestión de residuos sólidos urbanos, ordenamiento ambiental del territorio y control de la contaminación industrial. Sin embargo, ya han pasado diez años y los resultados son exigüos. El caso judicial sigue abierto y su mayor productividad ha sido la creación de un organismo con competencia para actuar: la Autoridad de la cuenca Matanza-Riachuelo (ACUMAR). Sin embargo, en todos estos años los grupos más afectados no han podido hacer oír su voz en lo que refiere a sus demandas postergadas. Por un lado, no son un actor con voz en el proceso judicial, por el otro, las medidas implementadas no atienden a la cuestión social y dejan por fuera criterios de justicia que reconozcan la relación entre las intervenciones -por cierto muy dispersas- y un conjunto de derechos exigibles como el derecho al agua y el saneamiento, al hábitat saludable, a la educación y a la salud, entre otros.

En este artículo quisiera hacer un balance de mediano plazo y considerar dos aspectos fundamentales. En primer lugar quisiera llamar la atención sobre lo que está en juego en este conflicto ambiental y el modo en que expresa las aristas más profundas de la desigualdad social y ambiental a escala metropolitana. En segundo lugar, quisiera considerar cuál es la productividad de este conflicto y, de este modo, abrir algunas preguntas en clave de justicia ambiental.

Lo que está en juego

La causa “Beatriz Mendoza” es un caso judicial cuya cuestión de fondo es la calidad de vida de la población que vive en la cuenca Matanza-Riachuelo. Sin embargo, no podemos decir que se trata exclusivamente de un asunto jurídico. La degradación ambiental del Riachuelo es una consecuencia de las acciones de actores económicos que han tenido su poder discrecional para usar diferentes bienes comunes (el agua, el aire y el suelo) en tanto medios de producción y como colectores de efluentes peligrosos. Su capacidad para imponer a otros actores los costos ambientales de sus prácticas económicas y la falta de regulación estatal es lo que explica esa invisibilización de la cuestión ambiental. Esto, a su vez es una forma de dominación donde las comunidades que viven en asentamientos populares, en desigualdad de acceso a recursos básicos para la reproducción de la vida, con déficit de cobertura de agua segura y saneamiento, son los principales afectados por esa situación de injusticia ambiental. Que el conflicto se haya hecho visible en la arena judicial no significa que se haya resuelto, en realidad lo que ha pasado es que se ha hecho visible un modo de apropiación del suelo urbano donde quienes no pueden acceder a tierra urbana de calidad porque otros le niegan el derecho, lo pagan con su salud. Es una batalla donde están en juego tanto las consecuencias del crecimiento urbano de espaldas a los ríos como las condiciones de reproducción de la vida de vastos sectores populares urbanos.

Ambiente y desigualdad social

Una parte compleja de ese asunto es que se trata de una batalla en la que se pone en juego la cara más oscura, más invisibilizada de la discriminación social. Al igual que en otras grandes metrópolis del mundo, las clases altas y medias producen modos de habitar la ciudad que impulsan la separación física de los sectores populares y su expulsión hacia espacios con menor calidad

ambiental. Si estos sectores se ven obligados a vivir en las zonas fuera de mercado -como son las tierras fiscales, espacios urbanos inundables, áreas contaminadas y carentes de servicios- esto es una consecuencia de esas prácticas de expulsión. La degradación del ambiente en los barrios populares en la cuenca Matanza-Riachuelo da cuenta de la reproducción espacial de asimetrías socioeconómicas y políticas. Es importante puntualizar que este es un elemento estructurador del problema: la desigualdad social se entrelaza con la degradación ambiental.

Posiblemente sea esta una de las razones que explica la importancia que asumen los movimientos que reclaman por la justicia ambiental y el derecho a la ciudad en diferentes metrópolis del mundo. En Buenos Aires ha sido y continúa siendo el conflicto del Riachuelo la cara aumentada de una ciudad que funciona a dos velocidades: de este lado del río altos niveles de cobertura en servicios e infraestructura, del otro lado del río la degradación ambiental y el daño a la salud.

Para mover la balanza en favor de la justicia ambiental es preciso atender a la cuestión social. ¿Quiénes se van a beneficiar con la recomposición ambiental de la cuenca Matanza-Riachuelo? Si solo implica una renovación urbana que termine por expulsar a los grupos de menor renta: ¿cuál va a ser el balance distributivo en términos de derechos? Porque apalancar la justicia ambiental implica pensar un hábitat inclusivo y la producción de suelo para los sectores populares.



Foto: ministerio público de la defensa CABA

La productividad del conflicto. Qué podemos aprender

Las situaciones de conflicto abren espacios para nuevas asociaciones y alianzas, para que la palabra de los que no fueron oídos tenga un eco y abren espacios para la construcción de problemas públicos. Analizar la productividad de los conflictos implica prestar atención a sus

resultados más duraderos en el sistema institucional y en la construcción de lazos sociales.

La cuestión ambiental ha dejado de ser un tema intrascendente en Argentina y esta es, sin duda, la principal productividad social del conflicto del Riachuelo. Hay un sinnúmero de organizaciones no gubernamentales y también movimientos de base que plantean reclamos en términos del valor que tienen las cuencas como espacio de reserva para el futuro y en su rol de bienes comunes de uso público.

Por otra parte, se han abierto discusiones de largo plazo en torno a la tenencia de la tierra y el uso del suelo, al reparto de poder entre las jurisdicciones, las disputas por la apropiación de la renta urbana y la discusión sobre quién asume los costos ambientales y sociales del crecimiento metropolitano. Gracias al conflicto del Riachuelo sabemos que hay actores económicos que tienen responsabilidad en el daño ocasionado al ambiente y que si no se encara una política activa de control la situación de fondo no se va a modificar.

Sin consideramos el plano institucional, es cierto que la creación de ACUMAR ha implicado el establecimiento de un ámbito de política ambiental dedicado al tema, allí donde antes este tema era inexistente. Esto implica que el ambiente sano no es una cuestión retórica y constituye un derecho constitucional exigible cuya garantía solo se resuelve con un ambicioso programa de recomposición ambiental de largo plazo.

Hemos aprendido también que la judicialización de un conflicto ambiental puede ser un punto de partida para hacer visible un problema, sin embargo, es insuficiente para encarar una política de estado. Y aquí sigue pendiente la discusión más profunda acerca de cuál es la perspectiva de justicia con la que se encara el problema. Si los actores territoriales que luchan por sus derechos desde hace muchas décadas en los diferentes territorios de la cuenca Matanza-Riachuelo no han podido hacer oír su voz en el caso judicial esto se debe a que hay una visión prevaleciente de la justicia ambiental que es extremadamente procedimentalista y atada a la lógica interna de los tribunales donde, por cierto, también se ponen en juego intereses poderosos. El ejemplo más elocuente es el de las vecinas y los vecinos de Villa Inflamable, cuyos exámenes médicos fueron un desencadenante fundamental para la presentación de la demanda judicial y que, sin embargo, no han tenido voz en el proceso judicial. A diez años de la sentencia por prevención y recomposición ambiental siguen viviendo en un hábitat que mina sus condiciones de salud. ¿Por qué razón estos actores originarios en la causa, siguen invisibilizados y sus derechos siguen siendo conculcados?

La respuesta es que el conflicto del Riachuelo deja al desnudo una situación estructural, donde la causa de la violación de derechos refiere a prácticas sistémicas que sostienen un status quo. La exigencia de recomponer el Riachuelo, presupone modificar esquemas de funcionamiento institucional y el ejercicio de un rol activo por parte del estado en el control y regulación de las actividades económicas. Para ello será necesario desestabilizar una forma de intervención estatal que sigue siendo funcional a este estado de cosas. Nos corresponde seguir dando la batalla por la justicia ambiental y el derecho a la ciudad.

Somos “el grito desgarrador de la vida aferrada a la esperanza” ¡No bajamos los brazos, somos la cuenca en lucha!

Por Beatriz Mendoza. Profesora. Psicóloga Social.
Litigante ante el Estado por las muertes en Villa Inflamable, Dock Sud.
Por la causa Mendoza, la Corte Suprema crea ACUMAR.

El Matanza Riachuelo con una longitud de apenas 60 km, es un accidente geográfico al que se le concede, la virtud de ser contaminante de casi dos millones de almas, aunque más bien genuinamente contaminado por ellas mismas y políticas que establecieron con él un vínculo utilitario, no planificado, facilitando el asentamiento de industrias vinculadas al poder, consintiendo su degradación en pos de un crecimiento económico que sigue beneficiando a los pocos de siempre. Límite sur de la Ciudad Autónoma de Bs. As., recorre 14 municipios entre sus nacientes en Gral. Las Heras y su desembocadura en el Río de la Plata, a la vera de Villa Inflamable en la ciudad de Avellaneda, donde está emplazado el polo petroquímico de Dock Sud.

Durante casi dos siglos en los que la Cuenca fue mucho más un cuenco en el que se enmarañaron producción-empleo-industria a modo de tripa que vino a justificar que alguien tenía que morir para que el desarrollo de nuestro país fuera posible. Expuesto de este modo, la Cuenca pasaría a formar parte de lo que los estudiosos llaman desdeñosamente un conflicto ambiental, pero que sin embargo tiene una proyección socio-política central que apunta al corazón de las contradicciones del capitalismo contemporáneo y de la forma que éste adopta en el llamado Tercer Mundo.

La historia del Riachuelo conocida, que no es otra que la oficial, como continuidad del Matanza y toda su Cuenca, se remonta en el tiempo hacia los inicios de la conquista de nuestro territorio por parte de los colonizadores españoles, que no vinieron aquí a hacer patria, sino a mandar, a exterminar a nuestros pueblos originarios, que en el territorio que nos ocupa fueron los Querandíes. Vinieron también a saquear nuestras riquezas y bienes naturales y a imponer su religión, concretando la muerte de quienes no estuvieran de acuerdo, sin más. Desde entonces más de 500 años han pasado en los cuales la historia se sucedió entre saqueos, que ya más tarde dejaron de ser de los españoles para dar paso a la más grande maquinaria de los banqueros ingleses que utilizaban el puerto de Buenos Aires como única salida para los productos de las economías locales prósperas, que volvían manufacturados del Reino Unido a un precio menor de lo que se vendía a nivel local. Entre la primera Junta de Mayo y posteriormente el Triunvirato, se redujeron -y en algunos casos se abolieron- los impuestos a la exportación y a la importación y se dejó sin efecto la prohibición de exportar oro y plata, en monedas, para que pudiera fluir a Londres de manera rápida y eficaz.

Ya en esa época el Riachuelo era como el patio de atrás del puerto capitalista de Buenos Aires donde se concentraba el poder económico. Límite sur para la expansión poblacional y tierra fecunda para la matanza indiscriminada de animales que luego albergó a la industria frigorífica más importante del país. El Riachuelo devenía imprescindible para eliminar sus desechos. Más cercano en el tiempo, y ya con la gran industrialización que se correspondió con los periodos prósperos de nuestro país, que tomaron el ejemplo y la iniciativa de los grandes frigoríficos, comienza la etapa de la desidia colectiva de las políticas a ejecutar sobre este recurso hídrico que, sin embargo, y muy a pesar de su altivez cloacal nunca dejó de ser un gran negocio ya que muchos entes se crearon para su saneamiento, y muchas personas y cargos que vivieron de la

eterna oscuridad de sus aguas, porque nunca dejaron de asignarse recursos para su definitivo saneamiento

Cada uno de los actores que ha intervenido con su particular impronta no ha dejado de creer que limpiar el Riachuelo sería un desafío y, en más de un caso, ha prometido el logro del objetivo en un plazo acotado. Los famosos mil días de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano, en la década del 90, María Julia Alsogaray, para recordar el ejemplo más bizarro.

Pero las aguas no han dejado con su persistencia, de bajar engamadas. Roja de la sangre de los Querandíes cuando resistieron sin éxito a la embestida de los españoles en el Río Matanza, que por ello lleva ese nombre, roja años después cuando se mataba ganado para sacarle solo el lomo y vender los cueros a los ingleses, roja también cuando se instalaron en sus márgenes los grandes frigoríficos; y turbias hasta el día de hoy en que las cloacas no son suficientes, se siguen sumando promesas aunque el gran conglomerado industrial que acompañó a los frigoríficos no ha dejado nunca de sortear los controles para eliminar sus residuos en la Cuenca.

En este ahora, hemos logrado en cuanto a la Cuenca se refiere, que se la ha visibilizado, que pasa a ser objeto de la preocupación de muchos, que existe en letras un plan para su “definitivo” saneamiento, en función de la demanda presentada en 2004 por un grupo de vecinos y trabajadores de la salud de la Unidad Sanitaria San Martín de Porres de Villa Inflamable, entre los cuales me incluyo. Dicha demanda es presentada ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación en 2001, quien dicta sentencia en 2008, obligando a las demandadas a recomponer y sanear definitivamente la Cuenca, para lo cual crea un organismo, la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo, ACUMAR, quien hoy a 10 años del fallo, sigue debiéndonos, ocuparse de esos menesteres que son muchos y muy complejos, haciéndose visible en los últimos tres años el abandono de políticas públicas tendientes a reducir los daños en la salud de la población objetivo. Las sucesivas audiencias públicas realizadas en el recinto de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, con el objetivo de interpelar los avances de las acciones de ACUMAR en la aplicación del Plan Integral de Saneamiento Ambiental, dan cuenta no sólo de la ineficacia del organismo, sino también de que la propia CSJN, no ha logrado hacer cumplir su propio fallo. Es relevante detenerse en éste último párrafo. Desde su creación, ACUMAR ha pasado por diferentes períodos. No ha sido fácil inicialmente integrar territorios de diferente color político, ya que las demandadas fueron además de 46 empresas del Polo Petroquímico de Dock Sud, Nación, Provincia de Bs. As. y CABA, ni tampoco la intervención de los municipios que atraviesa la cuenca. Pero resulta insoslayable que aún con dificultades, inicialmente se aplicaron políticas públicas inclusivas. Se crearon en cada uno de los distritos Unidades Sanitarias Ambientales (tres aún no las pudo inaugurar la nueva gestión de ACUMAR, además de haber vaciado las ya existentes) que facilitaron las pruebas de laboratorio necesarias para detectar tóxicos en población infantil, así como la presencia de toxicólogos en las mismas. Se administraron programas de salud en general y para niños y mujeres en particular. Operativos con las Unidades Sanitarias móviles en los que se realizaron prestaciones odontológicas y oftalmológicas con entrega de anteojos, vacunación, prestaciones de zoonosis, e intervención psicológica especializada en neurodesarrollo, entre otras, que marcaron una presencia territorial fuerte en forma conjunta con el Ministerio de Desarrollo Social y ANSES, como apoyatura de los centros de Salud existentes en cada distrito. A partir de 2015, no solo dejaron de aplicarse éstas políticas tendientes a mejorar la calidad de vida de las población y garantizar el seguimiento de las familias con tóxicos en sus cuerpos, como fue establecido por manda judicial, sino que la ACUMAR, se convierte en un espacio donde se disputa el poder y la caja, entre el Ministro de Ambiente y Recursos Naturales, Rabino Bergman y la Gobernadora de la Pcia de Bs. As. Su

impronta neoliberal de manual no les permite visualizar las necesidades de las personas que son víctimas de la contaminación provocada por las empresas que ellos defienden, porque no las sancionan, y que en muchos casos están asociadas al poder del que forman parte, cuando en realidad la resolución de las problemáticas devenidas de la contaminación son la razón de su existencia misma como institución creada por la CSJN. Pese a que el rabino intentó achicar la estructura, hubo un polémico crecimiento de la estructura jerárquica del organismo. En actas se conocieron designaciones de valores que rondaban los 100 mil pesos por 2015, mientras se vaciaban las Unidades Sanitarias Ambientales de insumos, de prestaciones asistenciales y personal idóneo y capacitado, como Promotores de Salud, Toxicólogos Nutricionistas, etc. Esta situación sigue vigente ya que durante el mes en curso el personal de ACUMAR, ha realizado jornadas de lucha para defender sus fuentes de trabajo. Al respecto escribió un valioso compañero en estos días: “Muchas veces ocultamos nuestra tristeza para mostrarle a la gente una sonrisa y tratar de hacer sentir la mejor de las fraternidades a quienes en situación de vida vulnerable soportan cada día de sus vidas. A nosotros que durante años tomamos un compromiso poniendo la cara hasta en desconsoladoras decisiones políticas administrativas, nos quieren dejar afuera. Nos castigan con todo lo que pueden. NO TIENEN IDEA DE LOS PROBLEMAS QUE LES SOLUCIONA Y LES SOLUCIONÓ NUESTRO ESFUERZO. SOMOS LOS CAMINANTES. SOMOS LA CARA EXPUESTA DE ACUMAR. NO NOS MERECEMOS TAL DESPRECIO. Acá estamos hoy poniendo el hombro en todo. Poniendo el hombro ante el atropello o la desidia teniendo que estar pidiendo como si de migajas se tratase continuidad laboral. Salario digno que no nos deje al borde de la indigencia. Pedimos reconocimiento a las autoridades que quizás ni sepan o ni les interese nuestro noble esfuerzo”. Creo que el texto hace evidente el sentir de muchos que no se perciben cuidados y que sin recursos se adentran en los barrios de mayor vulnerabilidad social de la cuenca, con los riesgos que eso conlleva, lo que incluye por supuesto la posibilidad de contaminarse ellos mismos. Mientras tanto lo que surge de las audiencias públicas es que ACUMAR sub-ejecuta el presupuesto asignado porque parece no saber en qué gastarlo, porque cree que en los territorios no hay gente y si no hay gente, mucho menos hay gente enferma, de cuya salud son responsables, Esto quedó evidenciado en la última audiencia pública, realizada el 21 de septiembre de 2018 en la Universidad Nacional de Lanús (UNLa) en ocasión de la presentación extemporánea del Mapa de Riesgo Ambiental, cuando uno de los oradores el Dr. Duacastella, Defensor General Adjunto de CABA cuestionó que la falta del Mapa de Riesgo como herramienta fundamental para la aplicación de políticas públicas, facilitó resoluciones equivocadas como por ejemplo que ACUMAR, centrara el proceso solo en la cuenca de agua, más los 35 metros aledaños del camino de sirga, excluyéndose los territorios donde viven las verdaderas víctimas, los contaminados por las industrias. No pueden responder en las audiencias cuántos niños contaminados tienen registrados, ni cuántos están en seguimiento, ni cuantos aún no han sido relevados.

Es indudable la falta de gestión y la liviandad con la cual intentan trabajar sobre las personas damnificadas, así como sorprende el incumplimiento de las mandas judiciales. Pero es momento de tener cuidado. Su comprobada ineficacia nos fortalece en el sentido de que más que nunca estamos dispuestos a defender a la ACUMAR, a exigirle que cumpla con la misión y las funciones originales. A defender el trabajo de los compañeros que ponen el cuerpo todos los días en los lugares más complicados del conurbano. En momentos de tan intensa interna cortesana, podríamos darnos la sorpresa de querer achicar aún más el organismo o aún eliminarlo y esto es lo que no debemos permitir, queremos una ACUMAR funcionando a pleno pensando en las personas que habitan la Cuenca y ejecutando las políticas públicas necesarias para mejorar sus condiciones de vida, porque para ello cuentan con el dinero que como muchas veces ha observado la Auditoría

General de la Nación en las audiencias públicas, no pueden rendir de modo transparente y subejecutan el presupuesto asignado anualmente sin que puedan justificar ninguna de las dos cosas.

Sin embargo y pese a las dificultades enunciadas creo que es hora de poner en valor, qué logramos cambiar los actores, los que cada día, en medio de nuestras dificultades, diferencias y contradicciones luchamos por una Cuenca Matanza Riachuelo libre de contaminación, patrimonio de quienes la habitan para el desarrollo de una vida plena. Mientras ellos bailan al ritmo del run run de sus internas, nosotros cambiamos. Cuando digo nosotros me refiero a ese momento en que dejamos de ser seres individuales frente a una misma problemática para devenir en sujetos colectivos, reconociéndonos como sujetos de necesidad y de derecho. Generamos participación comunitaria. Construimos ciudadanía y pensamiento crítico. Comprendimos que la responsabilidad de las decisiones que afectan de manera significativa la vida de una sociedad es del Estado. Somos sujetos u organizaciones que adquirimos la capacidad de introducir un tema de debate en la agenda del Estado que es fundamento básico de la política. Desencadenamos un proceso, que hoy puede ser visibilizado y que tendrá más temprano que tarde, consecuencias en el plano social, político, económico y cultural. Hemos aprendido a hacer circular saberes y conocimientos para construir colectivamente. Sabemos que en el resultado del debate, tenemos la oportunidad de intervenir todos, porque todos somos sujetos que conformamos ese Estado. Estamos al tanto de que nuestras intervenciones se prolongarán hasta alcanzar algún tipo de consenso o acuerdo, hasta ser tomado por la autoridad decisoria para ser transformado en una norma política que deberá ser cumplida. Tenemos claro que no somos los “SIN VOZ”, como el poder hegemónico nos quiere hacer creer. Es el poder hegemónico el que no nos habilita micrófono. Aprendimos que la problemática de la cuenca no es ambiental, tampoco es de justicia ambiental. La problemática de la cuenca es un problema político al que respondemos con un fundamento ético. Hemos construido una “poética de la resistencia” (robo estas palabras a Gabriela Merlinsky). Ahora vamos por más y mejor organización, porque somos “el grito desgarrador de la vida aferrada a la esperanza”. No más saqueos, No más exterminios. ¡No bajamos los brazos, somos la cuenca en lucha!

b) ASBESTO

Introducción a la problemática del asbesto

Por Gladys Zena. Secretaria de Formación de ATE Capital y de la CTA Capital de los Trabajadorxs.

En septiembre de 2016 en el **1º SEMINARIO INTERNACIONAL DE SALUD, TRABAJO Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES**, los y las trabajadores y trabajadoras agrupados en la CTA, la CGT y la Corriente Federal, decidimos reunirnos a debatir colectivamente temas sobre salud laboral y condiciones y medio ambiente de trabajo.

Trabajamos en 12 (doce) talleres donde los trabajadores y trabajadoras estatales aportamos y participamos en el taller El Trabajador Estatal y Políticas Públicas, debatiendo la estigmatización

del empleado público, lejos de verse como instrumentador de las políticas públicas, construido por el gobierno neoliberal macrista e instalado por los medios masivos de comunicación.

En ese espacio de encuentro, reconocimos, identificamos y descubrimos que a los laburantes nos atraviesan problemáticas comunes que afectan nuestras vidas, dañan nuestra salud y derivan la mayoría de ellas, del trabajo y las malas condiciones de ambiente laboral, además tomamos conciencia de que las soluciones son colectivas y no se puede prescindir de la perspectiva de los trabajadores y las trabajadoras.

Ese encuentro fue muy enriquecedor para los compañeros y las compañeras que participamos. Nos abrieron dudas, inquietudes, y ganas de aprender más. Esa necesidad de reencuentro y aprendizaje colectivo, fue determinante para que nuestro Secretario General, tomara la decisión de que ATE Capital, siga participando del espacio creado a partir de ese encuentro, el Espacio Intersindical de Salud, Trabajo y Participación de los Trabajadores.

Durante los años 2017 y 2018, más de 22 sindicatos tomamos la decisión de reunirnos una vez por semana para debatir sobre distintos ejes de la Salud laboral, su relación con el trabajo y desde la perspectiva de los trabajadores.

Es en este Espacio Intersindical, donde los y las estatales aprendimos desde las experiencias y denuncias de los compañeros del sindicato del Subte y premetro, un problema invisibilizado en el Estado como espacio laboral, el ASBESTO. Aún con la existencia de una ley que prohíba su uso, el ASBESTO es una amenaza en los espacios de trabajo en el Estado, tanto en la CABA, como en Nación y en Provincia. El Estado funciona en edificios, viejos, descuidados y abandonados por los gobiernos que nos fueron sucediendo.

El Espacio Intersindical de Salud, Trabajo y Participación de los Trabajadores, pone en debate, visibiliza y nos propone a los laburantes, que desde nuestros sindicatos comencemos un plan de lucha contra esta amenaza que es el ASBESTO. Esta sustancia está presente en los hospitales, las escuelas, las calderas viejas que hay en algunos Ministerios, los barcos varados y en desuso en las zonas portuarias, los techos de galpones, los viejos tanques de agua, etc. bajo la premisa: LA SALUD y SEGURIDAD NO SE NEGOCIAN.

Entrevista a Beto Pianelli, Secretario General del Sindicato de Trabajadores de Subte y Premetro, y Secretario de Salud Laboral de la CTA de los Trabajadores a Nivel Nacional.

“La temática de salubridad laboral es la base de los logros que hemos obtenido”

Tempranito, un miércoles, nos encontramos con Pianelli en el edificio en obra del Sindicato del Subte. Mate de por medio charlamos sobre uno de los conflictos de salud pública más preocupantes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: El Asbesto, que es silicato cálcico magnésico. El mismo constituye una variedad impura del amianto y se presenta en forma de haces de fibras delgadas, duras y rígidas, siendo altamente contaminante y cancerígena ante la exposición al mismo.

E (entrevistadorxs): ¿Cómo se enteraron de la presencia de asbesto en el Subte?

Beto Pianelli (BP): Estos trenes que despertaron la alarma llegaron hace 6 años a Buenos Aires. En principio no sabíamos que tenían amianto. Teníamos alerta sobre muchos otros temas. El tema de la salud está en el ADN de los metrodelegados y de este sindicato. Nosotros comenzamos peleando por la insalubridad y la reducción de la jornada laboral. Veníamos trabajando la contaminación sonora, el reloj biológico, de los ciclos circadianos, también el grafito. Sinceramente el amianto (asbesto) no estaba en nuestra agenda.

Llegan estos trenes de escandalosa compra por parte del gobierno porteño, se adquirieron 36 vagones pagando más de medio millón de dólares cada uno. Nos enteramos por la prensa española que gente de Buenos Aires había comprado chatarra, inclusive se utilizaban para probar explosivos. Tenían más de 45 años. Compraron primeramente 18 vagones que no andaban por ende tuvieron que comprar 18 vagones más para desguazarlos y así conseguir los repuestos. Esto fue un escándalo, se presentaron en la justicia denuncias penales pero durmieron en la justicia porteña el sueño de los justos.

Nosotros los sufrimos primeramente casi 5 años porque se quedaban, son los coches que funcionan en la línea B, renegábamos, la gente nos quería matar. En medio de esto, llegan noticias de Madrid, donde nos informan que un trabajador del metro estaba enfermo de asbestosis por la contaminación con asbesto que había en el Metro. Al año el trabajador falleció por dicha enfermedad. Comenzamos a hacer medidas públicas y la empresa los sacó de circulación.

Empezamos a investigar sobre asbestosis, que son fibras que se inhalan y se introducen en el pulmón y a veces 10, 15 años y la fibrosis se produce muchos años después. Hay que hacer estudios permanentemente. Empezamos a discutir sobre esto, que nos hagan los estudios, empezamos con medidas de fuerza, realizamos inclusive paros, hicimos una denuncia pública.

Después del segundo paro nos llaman de la empresa (SBASE), que venían diciendo que los coches no contaminaban, y nos dijeron que armemos una comisión para investigar. Nosotros estábamos muy preocupados ya que a los coches hubo que meterle mano para que funcionen.

E: ¿Cuáles son las líneas que estarían contaminadas?

BP: Estos coches son de la línea B, pero también mandamos analizar los coches de otras líneas, lamentablemente también encontramos amianto en los coches de la línea E (que tienen más de 40 años de antigüedad), y algunos otros de la línea C.

Logramos coordinar para que los analicen y en los mismos talleres, que se realicen extracciones, así no corremos riesgos de que desaparezcan los coches, se pierdan o se quemen.

E: ¿Pudieron contactarse con los sindicatos en España?

BP: Nosotros allá tenemos contactos históricos, en particular tengo una relación de muchos

años con la CGT española. Hicimos contactos, nos pasaron estudios que ellos habían realizado, también manuales y protocolos para mayor seguridad. Generamos un ámbito de intercambio de opiniones e investigaciones.

Estas experiencias. Más el trabajo que venimos haciendo de investigación, con organizaciones especializadas, universidades, etc. Siempre sobre la temática de salubridad laboral son la base de los logros que hemos obtenido.

E: ¿Cuáles son los estudios que deberían hacerles desde la empresa?

BP: Deberían hacernos 8 estudios por año, 4 específicamente por el tema del asbesto. Estos 4 estudios específicos deberían hacerse de por vida. La empresa debería pagar mucho más a la ART. Finalmente la lógica capitalista se impone y la empresa no quiere poner plata. Siempre fue una pelea que la empresa nos realice estos estudios.

E: ¿Cuál es la postura del Gobierno de la Ciudad?

BP: La empresa dueña del subte es el Gobierno de la Ciudad, SBASA Sociedad del estado, es una empresa de la ciudad. La que compra estos trenes es SBASA, no METROVIAS. Básicamente son lo mismo. La postura es de encubrimiento de estos conflictos. Son lo mismo.

E: ¿Cuál es la estrategia que se plantearon para lo que viene?

BP: La estrategia es que la empresa nos realice todos los estudios pertinentes. Estamos trabajando en convenios con hospitales públicos, también tenemos contactos con universidades nacionales que son las mismas que colaboran con nosotros para el estudio de las piezas.

E: ¿Afecta a los pasajeros esta problemática?

BP: Esto tiene que ver con los que te decía, el asbesto y sus partículas contaminan el aire del subte. Las mediciones del aire en el subte son vetustas, hay contaminantes nuevos, deberían actualizarse. También varían según el momento del día. El tema ahí también es que un oficinista que viaja media hora por día puede sufrir el ingreso de una de estas partículas, y al no ser considerado su trabajo como de riesgo no se realizaría los estudios periódicos. El asbesto puede durar hasta treinta años alojado en el pulmón causando enfermedades gravísimas para el sistema pulmonar, asbestosis, cáncer de pulmón, etc. Básicamente el usuario tiene menos exposición pero es verdaderamente una lotería.

Creemos conjuntamente con otros gremios que tenemos que elaborar un mapa de riesgos para los vecinos de la Ciudad. Tengamos en cuenta que el asbesto se encuentra en todas las construcciones antiguas, escuelas, hospitales, etc. Está prohibido desde el año 2000, así que todas las construcciones anteriores deberían recibir algún tipo de tratamiento preventivo. Poniendo en

riesgo a enfermos, niños, básicamente a todos los vecinos de la Ciudad.

E: ¿Entraría ahí también una estrategia conjunta desde la CTA de los trabajadores?

BP: Claro, ahí vengo teniendo reuniones para que encaremos esta problemática con los trabajadores estatales de la Ciudad, con el Tano Catalano y los trabajadores de la educación, Eduardo López. Venimos avanzando en esa línea. Es muy importante realizar acciones conjuntas para interpelar al Gobierno y a los vecinos.

¡Peligro! Asbesto en los hospitales de la Ciudad

Entrevista a Juan Carlos Ybarra y Silvia Paineira.
Integrantes de la Junta Interna del Hospital Borda

E (Entrevistador) ¿Cómo descubrieron que en los hospitales había asbesto en los hospitales, y que hicieron a partir de eso?

Juan Carlos Ybarra (JCY): En principio fue una suposición dado que la mayoría de los hospitales son construcciones antiguas que sabemos que se realizaban en su momento con amianto, que es un material ahora entendido como peligroso.

En el conflicto por la construcción del centro cívico en el Borda se hace un estudio sobre el espacio del taller y se descubre la presencia de asbesto en un pequeño porcentaje.

Tres días antes que se desatara la represión, habían venido el procurador de la ciudad, con la ministra de salud Graciela Rivot, en esa inspección, pedida por los compañeros de talleres protegidos. Allí se demostrando que se podría resolver cubriendo con pintura especial esa zona, evitando que se desparramara, y así evitar la demolición de un espacio que era importante para los pacientes. Porque el problema no eran las chapas, que no estaban rotas, si no que con la pintura se evita el desprendimiento, que es lo contaminante del asbesto. Las autoridades de la Ciudad lo sabían, y aún así su respuesta fue argumentar que había que destruir directamente el espacio.

E: Es decir, el gobierno de la CABA toma el problema del asbesto para justificar la destrucción del taller.

Silvia Paineira (SP)-_ Lo usaron como excusa, el taller está ubicado en un sector estratégico para la construcción del centro cívico. Ahí está el objetivo político del neoliberalismo, no somos sujetos de derecho, ni personas, sino somos un número y a ellos lo que les interesaba era el predio, que tiene mucha historia. Recordemos que fue el primer edificio acá de Suárez que fue la Fundación Eva Perón, estaba en condiciones y estaba dentro de lo que se denomina patrimonio histórico nacional.



Cuando ocurre la represión de la metropolitana, tiran abajo con topadoras el taller pero sin ningún tipo de precaución o protocolo correspondiente para evitar la contaminación. Si bien habíamos realizado un amparo previo, ya habían tirado abajo el lugar, por lo cual realizamos junto con varios gremios una protesta y elevamos una carta al Ministro explicando la situación.

Lo grave es que pasaron muchos meses para que retiraran los escombros. Quedaron expuestos junto con las máquinas, fuimos nosotros quienes improvisamos un peritaje por nuestra cuenta, para preservar a pacientes y personal del hospital, y además realizamos un estudio de impacto ambiental, higiene y seguridad, reforzando la peligrosidad e instando a cumplir con los requisitos. Gracias a la unidad gremial y a los sindicatos que nos hemos asociado logramos, aunque no tengamos el taller intrahospitalario número 19, frenar el centro cívico, lo que creemos es un reconocimiento a nuestra lucha. En ese momento conformábamos una multisectorial, que luego de un año se fue dispersando, y quedamos solamente ATE y la asociación de profesionales, trabajando en el tema, denunciando.



E: Para recapitular, pasaron 6 meses entre la demolición y el retiro de escombros donde el GCABA no hizo nada, y fue a partir de la intervención de los sindicatos que se activó el retiro, pero siguiendo un determinado protocolo.

JCY: Claro, teniendo en cuenta los informes ambientales de la SRT, y otro informe ambiental que pedimos de forma independiente a otra empresa. Todo esto se trabajó en el CATA, que es Consejo Asesor Técnico Administrativo, donde están los gremios que son representativos, el director del hospital y el director de cada área psiquiátrica, y desde ahí pudimos lograr que vinieran a retirar los escombros en noviembre, siguiendo el protocolo que habíamos logrado conseguir: que los obreros que se llevaran los escombros contaran con la protección necesaria, con la vestimenta reglamentaria. Además tuvieron que explicitar que tipo de camiones usarían la carga y dónde iban a hacer la descarga, que era un lugar específico contratado por la propia empresa.

E: ¿Las consecuencias ambientales y para los compañeros y compañeras se sostuvieron en ese tiempo?.

SP: Por supuesto, tenemos dos informes que prueban las fallas existentes en el proceso de demolición, demostrando todas las medidas de seguridad incumplidas. Recién en octubre, es decir, 6 meses después nos dan el OK para realizar las obras de protección y poner en funcionamiento el protocolo de seguridad. Estamos convencidos que quienes participamos ese día, puede que tengamos diversos grados de contaminación. La doctora Díaz Capone de la CTA de Salud Laboral mostraba las consecuencias del asbesto en el cuerpo: en las radiografías de pulmón aparecen unas fibras, unos "hilitos", que quedan ahí enquistados. Ella menciona una ventana de desarrollo de la enfermedad entre los 10 y los 40 años de haberse contaminado. De alguna forma, somos todos y todas quienes resistimos la represión de abril de 2013 una población de riesgo.

Incluso hay gente que viene fuera del horario del hospital, que vienen los sábados, que trabajan en el Centro Cultural, quienes forman La Colifata, en el frente artista, en todos lados y que venían y estaban manipulando esos objetos, porque eran esculturas esculturas con los mismos materiales, así que dentro de unos años vamos a tener condiciones cancerígenas de mucha gente que concurrió al Hospital y no sabe que el asbesto es cancerígeno y que fue provocada esta contaminación por negligencia del gobierno de la ciudad. No por los trabajadores del hospital ni de los talleres protegidos.

E: Cuando hablas sobre compañeras y los compañeros estuvieron expuestos. ¿Qué medidas se pensaron, o se están pensando al respecto?

SP: La mayoría de los edificios antiguos, de más de cien años, en la Ciudad de Buenos Aires, tienen como aislante térmico el asbesto. El asbesto está en los tanques de agua de fibrocemento de cada casa, el asbesto está en las cajas de luz antiguas. Hay muchísimos lugares en donde está. Nosotros apuntamos a un trabajo de prevención y cuidado de la salud de los trabajadores y trabajadoras, que en conjunto con la doctora Capone se realicen los correspondientes análisis en el hospital Muñiz. Así, podremos contabilizar fehacientemente los casos de contaminación y hacer seguimientos. Como te comentaba antes, el residuo tóxico puede estar entre diez y cuarenta años dentro del organismo. Nosotros tenemos un margen de cinco años; esto fue el veintiséis de abril

de 2013. Es decir, estamos dentro del rango posible de que pueda aparecer la enfermedad. Sería importante hacer la convocatoria a los compañeros, periodistas, legisladores, las organizaciones sociales, los sindicatos que participaron, que se acerquen al hospital o hacer una campaña desde ATE. Si hacemos esa campaña podremos ver si alguno presenta síntomas concretos.



El asbesto mata

Por Gustavo Fernández Ferro
Junta Interna Talleres Protegidos. ATE Capital

Hasta que entramos en conflicto con el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por el taller intrahospitalario número 19, sabíamos poco o muy poco en relación a las consecuencias del asbesto sobre nuestra salud. La realidad es que este componente presente en mayor o en menor medida en todos los hospitales de la Ciudad es altamente cancerígeno y con efecto residual, es decir que la asbestosis se puede presentar hasta 20 años después de estar en contacto con el material.

Lo que sucedió el 26 de abril de 2013 fue un acto criminal, no sólo por la brutal represión a pacientes, trabajadores y trabajadoras, periodistas y legisladorxs; sino también por la demolición del taller. Ese día nos quedamos sin un dispositivo único de salud mental y al mismo tiempo, a raíz de la demolición, se generó un hongo de polvo de asbesto que contaminó a todos los allí presentes y a todxs los vecinos y las vecinas de Barrancas. Tres días antes de ese oscuro día, se había hecho una pericia de ambas partes (Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y representación gremial), a

nosotros nos acompañaron los compañeros Metrodelegados, que tienen una amplia experiencia en salud laboral y los peritos de GCBA, junto a la gente de la procuración general. La pericia de ese día indicaba que el taller estaba en buenas condiciones y la parte con asbesto, principalmente los techos, se podían aislar pintándolo con pintura epoxi.

Finalmente, el taller fue demolido con la excusa de la contaminación. Lo contradictorio es que la demolición del taller fue la que generó la contaminación, lo cual demuestra que fue una vil excusa detrás de un negocio inmobiliario de más de 80 millones de pesos. A pesar de que el Gobierno del actual presidente utilizó todos sus recursos para realizar ese negocio, nuestra resistencia -los más de 6 meses de permanencia pacífica en el taller y la unidad de nuestra Junta con la Junta del Hospital- logró frenar ese avasallamiento sobre la salud pública.



Es necesario destacar que en ese momento nuestra ATE no era Verde y Blanca, y sin embargo los compañeros y las compañeras de la Verde de Germán, gestores de nuestra agrupación, nos bancaron en todo momento en los momentos más complejos de la resistencia. También es fundamental subrayar el acompañamiento de la CTA de los Trabajadores, conducida por Hugo Yasky, de la cual nuestro compañero Nono Frondizi era secretario adjunto.

Finalmente planteamos un dilema que nos atraviesa en nuestra tarea gremial en cuanto al asbesto y la perversidad del neoliberalismo. Hoy en día todavía quedan muchos lugares contaminados con asbesto en nuestros hospitales, en techos, en antiguas calderas, en tanques. Hay una sola empresa autorizada y con la capacidad necesaria para extraerlos, con un costo altísimo. Cada vez que se hace un planteo en relación al problema las autoridades nos dicen que no hay recursos y que si se denuncia se clausura el servicio afectado, dejando sin atención a cientos de pacientes. A esto se suma que los compañeros temen por sus fuentes laborales si se cierran esos servicios, por lo tanto seguimos en contacto permanente con ese enemigo silencioso llamado asbesto. Por lo tanto podemos decir que el asbesto mata y en complicidad con políticas neoliberales es mucho más mortal todavía.

ÁREA AMBIENTAL - ATE CONSEJO DIRECTIVO CAPITAL FEDERAL
Fundación Germán Abdala

CONFLICTOS AMBIENTALES EN TIEMPOS NEOLIBERALES

Luchas emergentes, actores sociales y rol del Estado

DESIGUALDAD EN EL ACCESO A LA TIERRA Y LA VIVIENDA

EJE III: DESIGUALDAD EN EL ACCESO A LA TIERRA Y VIVIENDA

a) EN ZONAS URBANAS. EL CASO DE LA CIUDAD, LXS INQUILINXS Y LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DESDE LOS SINDICATOS.

El acceso a la vivienda en la Ciudad de Buenos Aires: estado de la cuestión política pública, y nuevas problemáticas

Por Ariel Palombi y Leonardo Pérez Martínez. Área Ambiental ATE Capital

Introducción

El acceso a la vivienda de los trabajadores y trabajadoras durante la última década en la Ciudad de Buenos Aires ha ido empeorando año tras año. A una dinámica económica en la cual algunos actores empujaron el precio de las mismas por compra para atesoramiento, se le sumó una política pública local dispuesta a dejar en manos del mercado la responsabilidad de generar oportunidades de acceso a la vivienda. Si bien en esta área existen algunas diferencias entre las gestiones de Mauricio Macri (2007-2015) y Rodríguez Larreta (2015-2018), en términos generales profundizaron la problemática.

En los últimos 3 años se han presentado una serie de condiciones económicas nacionales que generaron, no sólo el empeoramiento de la cuestión en términos de acceso, sino diversas dificultades de reproducción del habitar. De esta manera, tanto los inquilinos, como los tomadores de créditos uvas y los propietarios con ingresos bajos han sido los “nuevos” afectados por la etapa.

A continuación desarrollaremos, en primer lugar, un estado de la cuestión de la problemática en la última década, la política llevada adelante la gestión Pro y un análisis en relación a la problemática de la reproducción en la vivienda de los actores antes mencionados.



Foto: Constanza Lupi

Estado de Situación

Como es de público conocimiento, la evolución de la situación habitacional en la CABA en el período intercensal (2001-2010) evidenció un empeoramiento de la cuestión, en términos generales, pero concentrados en la zona sur. De esta forma, se produjo un aumento de las personas que vivían en villas, de aquellas que alquilaban piezas en inquilinatos, pensiones u hoteles, a la vez que se habían incrementado los hogares que residían en viviendas que, sin ser deficitarias, poseían altos niveles de hacinamiento. Según el Censo 2010 casi un 6% (163.587 personas) de la población de la ciudad vivía en villas, “núcleos habitacionales transitorios” o “asentamientos”, lo que implicó un aumento del 52% respecto al año 2001. Según un informe de la Secretaría de Hábitat e Inclusión al ejercicio 2013 la población en las villas y asentamientos de la ciudad era de 275.000 personas. Podemos estimar que al día de hoy ese número sería mayor.

Por otra parte, hacia 2010 existían 103.963 personas (45.906 hogares) que residían en piezas de inquilinatos, hoteles o pensiones, localizándose en mayor medida en la Comuna 1, 3, 4 y 7. Esto indica un aumento significativo respecto del 2001, que se había registrado la presencia de 39.434 hogares que vivían bajo esa modalidad. También, vale destacar que la falta de oportunidades para la compra de inmuebles, por el aumento del precio del suelo por sobre el promedio de la inflación y los salarios, se reflejó en un incremento de los hogares inquilinos del 51% respecto al año 2001. De esta manera, aproximadamente el 40% de los porteños eran inquilinos u ocupantes de viviendas hacia ese año.

Al mismo tiempo, aproximadamente 80.000 personas residen en Complejos Habitacionales, algunos de los cuales están expuestos a situaciones de riesgo edilicio y/o ambiental. Por su parte, la cantidad de gente en situación de calle según el Primer Censo Popular[1] desarrollado durante el año 2017 era de 5872 personas, incluyendo a la gente que sólo usa los paradores nocturnos.

Resulta difícil lograr medir el déficit habitacional[2] de la Ciudad. Un informe de la Defensoría del Pueblo (2015) afirma que este era al ejercicio 2015 alrededor de 480.000 personas. En la zona sur de la Ciudad es donde se observa la mayor cantidad de hábitat informal y condiciones habitacionales deficitarias.

En contraposición con el derecho a la vivienda y la magnitud del déficit habitacional en la Ciudad, más de 65.000 viviendas en condiciones de ser habitadas se encontraban, hacia el año 2010, vacías o deshabitadas.

Políticas desarrolladas durante las Gestiones PRO (2007-2018)

En relación a la política de vivienda y hábitat, las gestiones de Mauricio Macri (2007-2015) se caracterizaron por darle prioridad a la atención de emergencias, maquillaje urbano y regularización dominial por sobre la construcción de soluciones habitacionales definitivas.

La desarticulación y rearticulación institucional producida en el área de hábitat y vivienda dio cuenta de una división y/o superposición de funciones entre 6 organismos distintos (Dirección Gral. Inmediata, Corporación Sur, IVC, UGIS, SECHI y Unidad Ejecutora ex Au3) que redundó en una profundización de la focalización de la política, falta de iniciativas integrales y dificultó el seguimiento de la ejecución de cada uno de los programas.

Por otra parte, el pragmatismo y la primacía puesta en desarrollar políticas de emergencias y de maquila urbano en desmedro de soluciones habitacionales definitivas ha sido uno de los rasgos salientes de estas gestiones (Cravino, et al, 2014). Algunas de estas iniciativas fueron la desarrollada por la Secretaría de Hábitat e Inclusión mediante los denominados “Portales Inclusivos”, pasando por la de la Unidad de Gestión e Intervención Social (UGIS) en la atención de emergencias en villas y la realizada en los conjuntos urbanos por el Instituto de la Vivienda. A la vez, el altísimo grado de ejecución de la Dirección de Atención inmediata del Ministerio de Desarrollo Social, y las intervenciones realizadas por el Programa Prosur Hábitat complementan el cuadro de situación[3].

Dos políticas más conocidas en el área de hábitat y vivienda fueron la casi permanente reducción y subejecución presupuestaria. Como hemos analizado, estas tendencias se desarrollaron términos generales, (el presupuesto general disminuyó de 3,67 % del total de presupuesto en el año 2008 a 2,63% para el ejercicio 2015 y los niveles ejecución han llegado a niveles que cercanos al 60% promedio), pero también particularmente hacia dentro del Instituto de la Vivienda (IVC), el cual había pasado de una participación de 2,73% en el gasto total de la ciudad en el año 2011 a 1.34% para el año 2015.

A la vez, la reducción y subejecución presupuestaria significaron una baja performance en la construcción de soluciones habitacionales durante el período 2007-2015. En base a las estimaciones propias realizadas podemos afirmar que se otorgaron 6121 soluciones habitacionales durante este periodo (incluyendo créditos, mejoramientos y construcción de vivienda nueva)[4].



Foto: Constanza Lupi

La gestión del Jefe de Gobierno Horacio Rodríguez Larreta, por su parte, se ha propuesto desde sus inicios avanzar con una restructuración profunda de la ciudad, llevando adelante una suerte de segunda fase del Pro caracterizada por la venta masiva de suelo público, la realización algunas obras de infraestructura tendientes a cualificar suelo vacante de carácter estratégico y el abordaje de la reurbanización de algunas villas.

Un rasgo saliente de la gestión ha sido la venta de suelo público para desarrollos inmobiliarios. Estas operatorias se realizaron en asociación con el Gobierno Nacional, siendo la Legislatura, un organismo clave en este asunto, ya sea para autorizar la venta en el primer caso o dotar de mayor constructibilidad a muchos polígonos nacionales[5].

En relación a la política de villas, hemos asistido durante los últimos ejercicios a una ruptura importante, aunque también existen ciertas continuidades. Durante los primeros años se evidenció un recuperación de la incidencia de la función vivienda en el presupuesto general, lo que se explica centralmente por la reurbanización de 3 villas por parte del Instituto de la Vivienda (Playón de Chacarita, Villa 20 y Rodrigo Bueno) y la Villa 31 por parte de la Secretaría de Integración Social y Urbana. A pesar de este aparente cambio de política, existen numerosas críticas a la forma en la cual se desarrollaron estas intervenciones, en especial a la que se lleva adelante en la Villa 31, la cual se encuentra en una zona de la ciudad en la cual la política pública utiliza la iniciativa para cualificar suelo de calidad mediante intervenciones que causen impacto en el entorno de la villa. También resulta importante afirmar que, por un lado, los procesos en algunas villas abordan una parte pequeña del déficit habitacional total, al tiempo que, como afirmamos anteriormente, presentan rupturas con las políticas de maquillaje urbano y regularización dominial indiscriminada que proponía el Macrismo.

La idea de generar intervenciones a mediano plazo se complementa con el intento de sanción de un nuevo código de urbanístico y de edificación. El mismo intenta dotar de mayor constructibilidad a muchos los lotes, lo que le habilita al mercado mayor capacidad de construir en barrios que hoy ya están saturados, como Caballito, Palermo y Villa Urquiza, sin incorporar requerimientos mínimos y claros en relación a la capacidad y calidad de los servicios públicos. En relación al proyecto de Código de Edificación, si bien no es el objetivo de esta nota el desarrollo de la cuestión, flexibiliza las medidas mínimas de las viviendas, permitiendo la ventilación hacia patios internos y significando fuertes retrocesos en materia de accesibilidad.

Podemos concluir que la gestión Larreta intenta consolidar un modelo de ciudad deseada a mediano plazo mediante el desarrollo de proyectos de infraestructura y desarrollos inmobiliarios de importancia, consolidando un Estado que apunta a dejar en manos del mercado la producción y reproducción de la ciudad y una alianza de poder duradera entre Gestión - Desarrolladores - Constructoras - Sectores Financieros.

Empeoramiento de la cuestión en los últimos meses

Durante los últimos meses, el aumento considerable de la cantidad de salarios que se precisan para comprar un inmueble por la fuerte devaluación de la moneda, sumado al deterioro del salario real, ha empeorado significativamente la situación de acceso a la vivienda, generando que la compra de un inmueble por parte de un trabajador medio sea prácticamente imposible. Al mismo tiempo, en el mismo período se han puesto en evidencia otras situaciones que empeoraron las condiciones de reproducción de la clase trabajadora porteña.

Al déficit habitacional existente, se le han sumado una serie de nuevas dificultades. Existen, por lo menos, 3 situaciones que plantean desafíos inmediatos para los trabajadores y trabajadoras que residen en la Ciudad de Buenos Aires para reproducir su situación dentro de nuestra ciudad. En este sentido, vamos a desarrollar un pequeño análisis de la situación actual de los inquilinos, propietarios, con condiciones salariales o jubilaciones bajas, y tomadores de créditos hipotecarios recientes.

Lxs inquilinxs

Según un informe realizado por el Programa de Atención a Inquilinos de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires[6] el precio promedio de los alquileres de un departamento entre agosto y octubre del 2018 pasó de \$ 12.771 a \$ 15.779, lo que implicó un aumento del 23.55%.

El estudio afirma que si tomamos datos de la Dirección de Estadísticas y Censos del Gobierno de la Ciudad, el ingreso promedio de un habitante porteño en el segundo trimestre de este año era de \$ 22.989. Por lo tanto, alquilar un departamento de un ambiente representaría el 55.23% de un ingreso, de dos ambientes el 62.27% y de tres ambientes el 89.76%. A este monto de los alquileres deberíamos sumarle los gastos de expensas, agua, luz, gas y, en algunos casos, ABL (alumbrado, barrido y limpieza).

	Precio Octubre	Precio/m2	Precio Agosto	Diferencia
Todos	\$ 15.779.7	337.46	\$ 12.771	23.55%
Ur. ambiente	\$ 12.697.2	397.28	\$ 9.490.5	33.78%
Dos ambientes	\$ 14.317.53	336.09	\$ 11.951.81	19.79%
Tres ambientes	\$ 20.635.96	307.9	\$ 17.141.05	20.38%

Fuente: "Relevamiento integral del mercado de alquileres", Defensoría del Pueblo 2018

Como se observa, estamos en una situación record en relación a la incidencia del alquiler sobre el salario de los trabajadores en la Ciudad de Buenos Aires, esto dificulta ya no sólo las condiciones de acceso al mismo (garantía, depósito, etc.) sino también la posibilidad de mantener la condición de inquilinos e inquilinas dentro de la Ciudad de Buenos Aires.

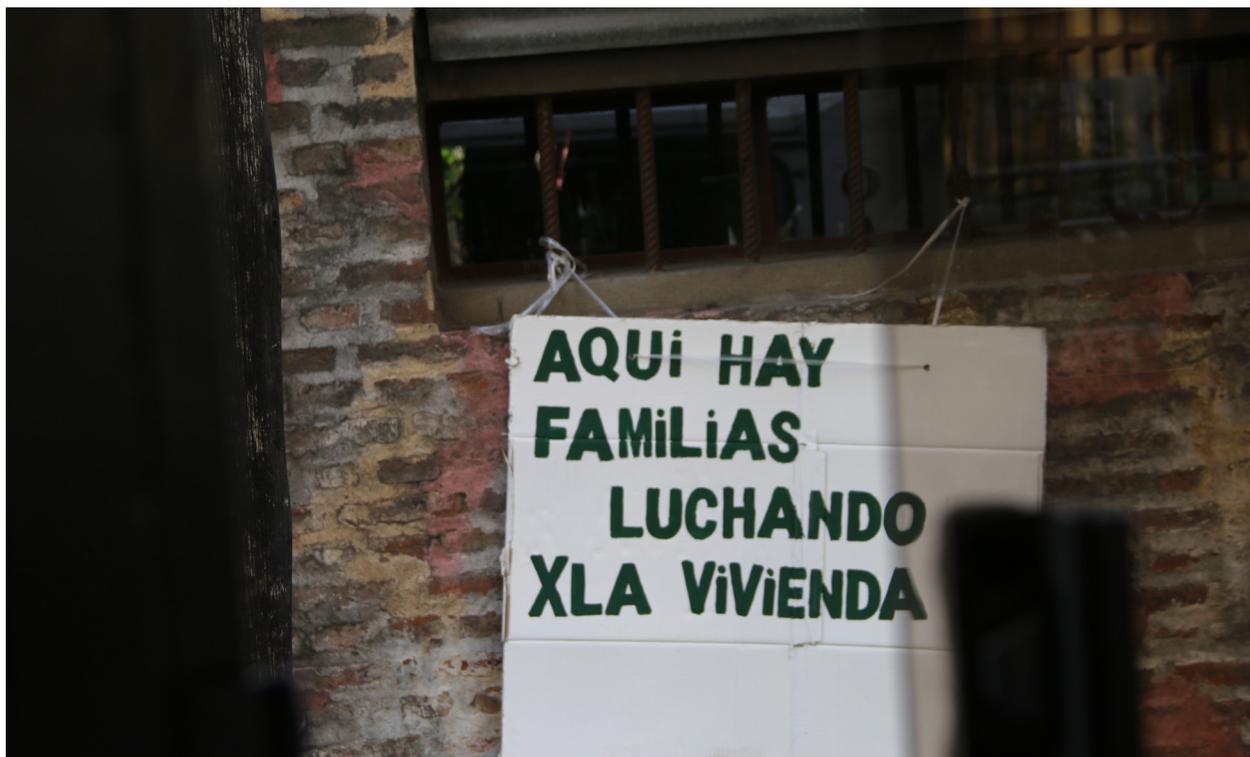


Foto: Ministerio de Defensa

Encarecimiento de los costos para propietarios de ingresos medios y bajos

Por primera vez luego de la crisis económica y social del bienio 2001-2002 registramos que una cantidad significativa de propietarios de viviendas en la Ciudad de Buenos Aires poseen dificultades para reproducir su condición. La variable fundamental que está generando el fenómeno tiene que ver con el fuerte aumento y total desregulación de las tarifas de los servicios públicos (gas, electricidad y agua).

Las tarifas de servicios fueron aumentando de forma acelerada en los últimos años. Según un estudio realizado por la Universidad de Avellaneda (2018) al mes de agosto, la evolución de la Tarifa R21 de gas natural, la cual es representativa del consumo de la mayor porción de los usuarios, había aumentado un 927% en el bienio 2016-2017 y, hasta el mes de referencia, aumentaría 36% durante el presente año. En el caso de la luz eléctrica, desde el año 2016 a la fecha el aumento ha sido de 976% y, en el caso del agua de 723%.

PRINCIPALES INCREMENTOS TARIFARIOS (en % de variación anual y acumulada)

Categoría	Acumulado 2016-2017	Aumento en 2018	Vigencia
Electricidad (600 kwh)	920%	56%	anual
Gas (R21)	927%	36%	2do aumento
Agua (sin medidor)	683%	40%	2do aumento

Si tomamos el caso de la mayoría de los jubilados y jubiladas[7], que cobra la jubilación mínima, y han tenido la oportunidad de acceder a la compra de una vivienda en otro momento del país, o de trabajadores activos que la poseen por haber accedido gracias a créditos hipotecarios o herencia familiar, el costo de reproducción de su situación es realmente muy elevado. Todavía no se han producido estudios específicos sobre la cuestión, pero si tomamos el caso de una pareja de jubilados que cobran una jubilación mínima de \$ 8.637, redondeando \$17274 en total, y deben abonar una tarifa promedio de \$1500 de luz, \$1200 de gas y 700\$ de agua, deberíamos concluir que aproximadamente un 20% de sus ingresos los destinan mensualmente a cubrir los costos de los servicios públicos, a lo que deberíamos agregarle \$500 promedio de ABL (alumbrado, barrido y limpieza), costos mínimos de mantenimiento, por ejemplo \$400 por la compra de dos lámparas y, en el caso de que habiten en propiedad horizontal unos \$3000 promedio de expensas, gastos que infieren que destinarían el 42,2% de sus ingresos a reproducir su condición de dueños de una vivienda en la Ciudad de Buenos Aires. Todas estas estimaciones no contemplan los distintos abusos y prácticas desleales que realizan las empresas prestadoras de servicios públicos, las cuales prácticamente no poseen controles.

El caso de tomadores de créditos en unidades de valor adquisitivo (UVA)

Los créditos para acceso a la vivienda basados en unidades de valor adquisitivo (UVA) fueron presentados por el Gobierno Nacional, hacia los ejercicios 2016 y 2017, como la solución a los problemas de vivienda a los argentinos. De esta manera, se reconvirtieron los programas nacionales y de la ciudad de vivienda y, los destinados a crédito hipotecario que ofrecían la mayoría de los bancos.

La modalidad se basa en que el tomador de ese crédito se endeuda en una cierta cantidad de UVAS y su capital e intereses se van ajustando mes a mes en relación a la evolución del costo de la construcción, que no se ajusta de manera idéntica con los ingresos de los que toman el crédito.

Dado que la cuota inicial era en promedio igual o hasta un 20% mayor al pago de un alquiler mensual, muchos ciudadanos contrajeron créditos hipotecarios bajo esta modalidad, produciéndose durante el 2017 un verdadero boom, comenzando a visualizarse durante el ejercicio 2018 las dificultades de este tipo de créditos en un país que posee históricamente alta inflación.

Según un estudio del Centro Cepa (2018) si tomamos un crédito de US\$ 80.000 bajo la modalidad UVA acordado en abril de 2016 en el Banco Nación (BNA) (para adquirir un inmueble de US\$ 100.000, donde se necesitaría un aporte propio de US\$ 20.000), con una duración a 30 años y una tasa del 3,5%, la cuota pasó de \$5353 en abril 2016 a \$9543 en el mes de agosto de 2018. Este incremento significó un aumento de 78,41%, mientras que sólo durante los meses de abril a agosto de 2018 la cuota aumentó \$930, es decir, un 10,8%. Se debe tener en cuenta que estos cálculos no incluyen el efecto de los incrementos inflacionarios desde septiembre hasta fin del año 2018. Al mismo tiempo, si se considera el incremento del capital desde que se tomó el crédito en abril de 2016 hasta agosto de 2018, el monto adeudado se incrementó \$835.806 (70%).

Como bien señala el estudio del CEPA (2018), si bien se intentó alargar el plazo en el cual el

futuro propietario podría endeudarse, se endurecieron las condiciones de acceso: la tasa aumentó de 3,5% a 6,5%, y el ingreso mínimo necesario se incrementó 165%. Actualmente para acceder a un UVA de U\$S 80.000 se debe contar con un ingreso de al menos \$47.147 (considerando una cuota del 30% del ingreso).

En relación a la evolución de la implicancia de la cuota sobre el salario, entre abril de 2016 y diciembre de 2018, se observa un fuerte incremento. En el caso de los estatales, el peso de la cuota pasa de 23% a 29% en relación con el salario, mientras que en el caso de los trabajadores de la UOM lo hace del 51% al 64% y en el promedio de las remuneraciones aumenta de 30% a 36%.

Si bien se ha producido una desaceleración significativa en los últimos meses de la demanda de este tipo de créditos inmobiliarios, claramente se constituyen en un problema para los tomadores que poseen ingresos medios, ya que el incremento del mismo, sumado a los fuertes aumentos de servicios públicos, plantean dificultades concretas para su costo de reproducción en la ciudad.

Bibliografía

Palombi, A. Cravino, M.C. (2014). "De la urbanización a la solución de mercado. Políticas públicas y nuevos desafíos en las villas de la zona sur de la Ciudad de Buenos Aires", en Congreso UPE XI, International UrbanPlanning and EnvironmentAssociation. La Plata, 16 al 19 de septiembre.

Yujnovsky, Oscar (1984). Claves políticas del problema habitacional argentino (1955-1981). Buenos Aires. Grupo Editor Latinoamericano.

Documentos e informes consultados

Asesoría General Tutelar (2014). Procesos de urbanización de villas de la CABA. Los casos de villa 19 - INTA. Villa 20 y Los Piletos. Documento de Trabajo n° 19. Recuperado www.asesoriatutelar.gob.ar/publicaciones

Censo Nacional 2010. Recuperado www.censo2010.indec.gov.ar

Centro Cepa (2018). Créditos uva. Análisis del impacto de la inestabilidad cambiaria. Recuperado <http://centrocepa.com.ar/informes/90-creditos-uva-analisis-del-impacto-de-la-inestabilidad-cambiariala-en-2018>

Defensoría del Pueblo (2015) Informe Sobre el Déficit Habitacional en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Recuperado <http://www.defensoria.org.ar/noticias/el-deficit-habitacional-en-la-ciudad-autonoma-de-buenos-aires-informe-especial-de-la-defensoria/>

Defensoría del Pueblo (2018). Recuperado <http://www.defensoria.org.ar/noticias/en-40-dias-los-alquileres-portenos-aumentaron-23-5/>

Primer Censo Popular De Personas En Situación De Calle (2017). Recuperado www.proyecto7.org

[1] El censo fue llevado adelante por organizaciones sociales, con el apoyo del Ministerio Público de la Ciudad, el Consejo de Organizaciones de la Defensoría del Pueblo y la Presidencia de la Auditoría General.

[2] El déficit habitacional es entendido como la carencia en el acceso a los servicios habitacionales relacionados con el derecho a la vivienda teniendo una dimensión cuantitativa como cualitativa. El déficit cuantitativo se refiere principalmente a las viviendas que deberían construirse o reconstruirse, mientras que el déficit cualitativo hace referencia a las viviendas existentes con carencias según sus propios habitantes. A la vez, se debe tomar en cuenta que la vivienda refiere a una cuestión que va más allá que lo material sino que se refiere a al flujo de servicios habitacionales proporcionados en un período de tiempo y ambiente urbano determinado (Yujnovsky, 1984).

[3] Nótese que este tipo de intervenciones, en general realizadas en nombre de la no - política, generaron redes territoriales extendidas sobre las cuales la gestión construyó su sustento político. Creemos que este elemento fue instalándose con fuerza a lo largo del desarrollo de la misma, como una manera de lograr niveles de gobernabilidad aceptables y evitar un incremento de la conflictividad urbana que desgaste al Gobierno de Mauricio Macri.

[4] Respecto a la Causa Mendoza (Matanza-Riachuelo) también observamos un bajo grado de ejecución de las obras comprometidas y el reiterado incumplimiento de los plazos estipulados. Como pudimos observar anteriormente, hacia fines del ejercicio 2015, luego de 7 años de dictada la sentencia por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solamente había relocalizado a 23,6% de las familias residentes en el camino de sirga del Matanza Riachuelo.

[5] De esta manera, en los últimos dos ejercicios la Agencia de Bienes del Estado Nacional ha subastado una superficie de aproximadamente 12 hectáreas de suelo público nacional en la CABA, a la que debemos sumarle los terrenos pertenecientes a la Ciudad de Buenos Aires, como el Parque de la Ciudad, el Tiro Federal, el Dorrego, entre otros.

[6] El informe fue realizado tomando los 15.090 departamentos que publican Argenprop y Zonaprop, las páginas de anuncios de inmuebles en alquiler que concentran la mayor cantidad de ofertas. Este estudio, que se titula "Relevamiento integral del mercado de alquileres", fue realizado entre el 13 y el 29 de agosto del 2018.

[7] Vale aclarar que si bien los jubilados y jubiladas que poseen la jubilación mínima deberían poder acceder a la tarifa social son muchos los casos en que por poseer un automóvil o consumir más que el máximo establecido, que es muy bajo, no pueden acceder a la misma.

¿Y si Armando Pepe tiene razón?

Por Gervasio Muñoz.

Presidente de la Agrupación Nacional de Inquilinx Agrupadxs.

El dirigente inmobiliario reveló una consecuencia no prevista de la Ley Nacional de Alquileres. Si acierta, seremos todos propietarios.

Poco después del dictamen favorable de la Comisión de Legislación General, desde el mercado inmobiliario comenzaron una fuerte campaña para frenar el proyecto en discusión o -al menos- para aminorar su impacto: publicaron una solicitada, se reunieron con el gobierno nacional y convocaron a una conferencia de prensa. Una auténtica campaña del miedo basada en tres ideas principales: que el proyecto generará un desplome en la construcción, una retracción en la oferta y un aumento desmedido en el precio de los alquileres.



Resulta curiosa la idea de que los propietarios retirarán la oferta de departamentos en alquiler. Los locadores no son vendedores ambulantes. Se parecen en que no entregan facturas, pero se diferencian en que no pueden retirarse del mercado de los auriculares y volcarse al de los chocolates de una semana para la siguiente.

Si los propietarios consideran que no es rentable alquilar sus viviendas y, por ende, deciden retirarlas de la oferta, no tienen más que dos opciones: dejarlas vacías o venderlas. En el primer caso, además del dinero que dejarán de percibir por el alquiler, deberán pagar dos impuestos a la vivienda ociosa: el que impulsaremos el año que viene en todas las legislaturas provinciales y el que ya está vigente, conformado por expensas, impuestos y tarifas de servicios públicos. Si las venden, en cambio, el destino será aún más cruel. Se enfrentarán a un mercado atiborrado de propietarios atormentados por la nueva Ley de Alquileres, tratando de desprenderse del suplicio de sus viviendas.

Considerando las leyes de oferta y demanda, siempre aludidas por los dirigentes inmobiliarios, no cabe duda de que el precio de los inmuebles caería en picada. Ningún loco invertiría en un negocio del cual todos huyen, quedando un solo tipo de comprador disponible: el inquilino, que no invierte en un negocio, sino que resuelve su problema de vivienda. Al ser más rentable malvender una propiedad que alquilarla, se daría paso a un país de propietarios, siendo prácticamente inexistente el sector de los inquilinos. Asumimos que este es el pensamiento completo de Pepe y de sus colegas y desconocemos por qué siempre lo dejan inconcluso. Lamentablemente, nunca nos informan a quién tienen previsto venderle esas viviendas y a qué precio.

Los inquilinos prendemos velas y cruzamos los dedos. Ojalá Pepe tenga razón, pero, sinceramente, no tenemos muchas expectativas: ya nos defraudó el año pasado con sus fallidas predicciones sobre cómo se iba a comportar el mercado inmobiliario de la Ciudad de Buenos Aires tras la entrada en vigencia de la ley para que la comisión la pague el dueño. El efecto que tendrá la nueva legislación será virtuoso, pero más limitado: los propietarios seguirán siendo propietarios, los inquilinos seguiremos siendo inquilinos, las constructoras seguirán construyendo, el precio de los inmuebles seguirá por las nubes y las inmobiliarias seguirán desconociendo que las plataformas digitales son su principal amenaza. Se modificarán, claro está, aspectos importantes de las relaciones de alquiler.

En una relación tan asimétrica como es la de inquilino - propietario o lo que es muy similar, inquilino - inmobiliaria, una ley que amplía derechos de los sectores con menor poder de negociación jamás puede ser perjudicial para estos últimos. La retracción total de la oferta y el aumento desmedido en el precio funcionan muy bien como amenaza, ya hemos visto cómo esos discursos se instalan y recorren medios de comunicación, redes sociales y pasillos del Congreso, pero no tienen ningún viso de realidad. El precio estará siempre limitado por el máximo que puedan pagar los inquilinos y la rentabilidad propietaria bajará algunos puntos con el paso del tiempo, pero no será motivo de una retirada masiva de propiedades en alquiler.



Foto: Ministerio público de la defensa CABA

El mercado inmobiliario se adaptará. Será difícil: habrá resistencia, incumplimientos, mentiras, denuncias, tensiones y las organizaciones de inquilinos tendremos que estar más presentes que nunca para garantizar el cumplimiento de la nueva legislación. Pero lo que sucederá, en definitiva, es que la ley se aplicará y los inquilinos podremos firmar mejores contratos: de mayor duración, con aumentos objetivos, con requisitos de ingresos más flexibles y donde los propietarios se harán cargo de lo que les corresponde. Todo esto, sin importar las declaraciones de dirigentes inmobiliarios que pronostican catástrofes en su afán de esconder intereses inconfesables.

Programa ATE Vivienda y Refacción: el sueño de la casa propia cada vez más cerca

Por Consejo Directivo Provincial ATE Santa Fe



Foto:ATE Santa Fe

La Asociación Trabajadores del Estado -ATE- Santa Fe, tiene en marcha el programa de Construcción de Vivienda Única y Refacción o Ampliación de la casa propia para sus afiliados/as comprendidos en la Ley 10.052 de Paritarias de la Administración Central provincial.

El Programa ATE Vivienda y Refacción está diseñado y ejecutado como una alternativa solidaria y cooperativa a la necesidad de vivienda familiar y única de los trabajadores/as.

Para acceder al programa, la inscripción es gratuita y se realiza sólo por internet en la página web de ATE: www.ate.org. La adjudicación se hace a través de sorteos semanales, públicos y transparentes con transmisión en vivo por Facebook, y los beneficiarios deben acreditar los requisitos que el Reglamento establece.

Cabe destacar que la cuota no supera en ningún caso el 30% del salario del trabajador/a, con un plazo de hasta 25 años para quienes resulten adjudicados en la Línea Vivienda. Mientras para la Línea Refacción o Ampliación que se otorga un tiempo de 5 años. Respecto del monto de la cuota, se aclara que es actualizable en relación a las políticas salariales.

Para tal fin, ATE urbaniza terrenos en distintos lugares de la provincia como un primer paso para generar una política complementaria al mayor objetivo: la **Vivienda Propia**.

En los últimos años, se vinieron aportando soluciones habitacionales para llegar a este 2018 con el acceso a 240 soluciones, con 5 sorteos por cada línea los días miércoles. Incluso, ya está previsto continuar con el Programa en 2019 con otras tantas alternativas como las de este año.

Es importante recordar que antes de la existencia de este programa, se articuló un convenio con [PRO.CRE.AR.](#), lo que contribuyó a que muchxs afiliadxs a ATE de toda la provincia hayan sido sorteados y, por lo tanto, concretar la posibilidad de acceder a su casa propia. Más de 50 familias pudieron acceder a los lotes en la ciudad de Santo Tomé que ATE tenía ya disponibles para ese objetivo, en una zona completamente urbanizada y con todos los servicios posibles.

Tres líneas para cada necesidad

El programa prevé varias alternativas para el beneficiario:

- Línea sin terreno: ATE compra un terreno y edifica la casa en cualquier localidad de la provincia. Hay más de 600 lotes disponibles en Santa Fe, Santo Tomé, Rincón, Villa Gobernador Gálvez, Ibarlucea y Rafaela.
- Línea con terreno: Si el beneficiario posee terreno, se lo incluye en el programa y se edifica la casa con los fondos de ATE a una cuota más baja.
- Línea Refacción - Ampliación: Si el beneficiario ya posee vivienda propia, se sortea \$135 mil pesos para utilizarlo en refacciones o ampliaciones.





Foto:ATE Santa Fe

EN ZONAS RURALES. EL CASO MAPUCHE

Tierras en Río Negro/disputa/acceso/comunidades mapuches

Julieta Wallace. Abogada (UBA). Presidenta del Tribunal de Contralor de San Carlos de Bariloche (2015- 2019), autoridad electa FPV.

Esta región se ha caracterizado desde sus inicios por una distribución desigual de la tierra, basándose en un genocidio indígena como elemento estructurante. Ello dio origen a la concentración de la tierra en pocas manos, con el consecuente despojo a pobladores rurales y comunidades indígenas que vieron amenazada su forma de vida, su vínculo con la tierra y, por tanto, la propagación de su cultura.

La incorporación por medio de la violencia del territorio patagónico a fines del siglo XIX será un evento estructurante de la historia del poblamiento de la actual provincia de Río Negro. Constituye un punto de partida para comprender las primeras prácticas de desterritorialización estatal que tuvieron como objeto la incorporación de los recursos naturales y humanos del espacio sometido (Del Río y Pérez, 2015).

En el año 1934 se crea el Parque Nacional Nahuel Huapi y en forma paralela se fue planificando la conformación de villas turísticas en la región, como es el caso de Villa Mascardi, Villa Tacul, Villa Llanquín y Villa La Angostura. Para ello se necesitó contar con esas tierras desocupadas.

El caso de la comunidad mapuche Tacul, es demostrativo de la desterritorialización mencionada. Se trató de una familia que se asentó en el sitio que hoy se como Villa Tacul, que se encuentra en el Circuito Chico de la ciudad de Bariloche, a escasa distancia del emblemático Hotel Llao Llao. La familia Tacul fue desalojada del lugar por la Administración de Parques Nacionales y reubicada en unos terrenos alejados de las zonas aledañas al Lago Nahuel Huapi, en la zona que hoy se conoce como el "Alto" de Bariloche. En el año 2007, descendientes directos de la familia Tacul deciden regresar al territorio, reconociéndose como parte integrante del Pueblo Mapuche y organizados como comunidad. Más allá del conflicto judicial[1], la situación de la comunidad es un claro ejemplo de cómo la distribución del territorio no obedeció al reconocimiento de los pobladores y comunidades preexistentes en él, sino a aspectos relacionados con la mercantilización del territorio.

Actualmente conviven en la ciudad de Bariloche al menos tres comunidades mapuches: Tripayantu, Ranquehue -en tierras registradas a nombre del Ejército Nacional Argentino- y Villa Tacul -tierras registradas a nombre del Estado municipal-, siendo la comunidad Maliqueo y Weñu Ñirihuau y la reciente conformación de la comunidad Winkul Mapu, las comunidades asentadas en tierras en jurisdicción del Parque Nacional Nahuel Huapi.

Un dato relevante es que el pasado 29 de junio de 2018 se dictó una sentencia a favor de la adjudicación en propiedad comunitaria a la comunidad Trypay Antú. El fallo ordena al Poder Ejecutivo Nacional que en el término de 60 días a partir de que quede firme esta sentencia, transfiera a título gratuito, y en los términos del art. 8º de la ley 23.302, al Instituto Nacional de Asuntos Indígenas el dominio de las tierras -cuya mensura fue aprobada por Resolución N° 1165 del INAI-, a los efectos de su adjudicación en propiedad comunitaria a la Comunidad Indígena del Pueblo Mapuche "Trypay Antú". Un antecedente importante ya que hace operativo, sin más, el derecho a la propiedad comunitaria de las tierras que actualmente ocupan las comunidades indígenas de nuestro país que podría constituirse en el camino que concluya la tarea encomendada por la Ley 26.160.[2]

Por su parte, las comunidades Maliqueo y Weñu Ñirihuau y la reciente conformación de la comunidad Winkul Mapu asentadas en jurisdicción del Parque Nacional Nahuel Huapi iniciaron un proceso de reivindicación territorial a través del retorno concreto al territorio.

Esta situación, ha causado en los últimos meses en las provincias de Chubut y Río Negro la intervención del Estado Nacional a través de operativos de seguridad desplegados en inmediaciones de territorios en disputa entre comunidades mapuches, privados y Parques Nacionales. Dichos operativos fueron realizados por órdenes del Ministerio de Seguridad de la Nación y/o jueces Federales, y ejecutados por Fuerzas Federales (Gendarmería Nacional, Policía Federal, Policía de Seguridad Aeroportuaria). Estos se han realizado en presencia de innumerables irregularidades que se traducen en alarmantes violaciones a garantías constitucionales, como el debido proceso y la defensa en juicio. Cabal prueba de ello es la presencia de dos muertes producidas en ocasión del accionar de las Fuerzas Federales: Santiago Maldonado y Rafael Nahuel. Se han excedido en el concepto y alcance de la "flagrancia", en el uso de armas de fuego con balas de plomo, en la detención de mujeres y niños.

El caso de la muerte de Rafael Nahuel es un claro ejemplo de lo antedicho. El día 23 de noviembre de 2017 se monta un operativo de seguridad en las inmediaciones de Villa Mascardi, situada entre la ciudad de Bariloche y El Bolsón -jurisdicción del Parque Nacional Nahuel Huapi-, donde se encuentra el sitio que es reivindicado por la comunidad Winkul Mapu, a efectos de llevar adelante el desalojo que dispuso el Juez subrogante a cargo del Juzgado Federal de Bariloche, Dr. Villanueva, como consecuencia de la denuncia penal realizada por el Parque Nacional Nahuel Huapi. Como consecuencia de ello, se trasladaron a la comisaría 2da de Bariloche a integrantes de la comunidad. Dicha detención motivó la denuncia ante organismos internacionales debido a la presencia de niños y niñas que estuvieron privados de su libertad.

El día 25 de noviembre, alrededor de las 16 hs comienzan a llegar mensajes informando que fuerzas de seguridad habían ingresado al predio y que habría 3 muertos. Abogadas de la CTEP y APDH nos constituimos en el Juzgado Federal de Bariloche, donde se nos informa que el secretario del Juzgado y la fiscal se encontraban en camino hacia el lugar. En la zona hay poca señal, razón por la que estuvimos sin información cierta por varias horas. Posteriormente, nos avisaron que llegaban ambulancias con heridos al Hospital Zonal de Bariloche, donde se nos informó cerca de la medianoche de la muerte de Rafael Nahuel. El joven era integrante de "El Semillero", talleres de oficio que llevan adelante la Asociación Civil Al Margen, integrante de la CTEP.

La situación generada por la muerte de Rafael motivó la conformación de una Mesa de diálogo para frenar la escalada de violencia que se venía sucediendo. Contó con la presencia de Juan Grabois, referente nacional de CTEP, el Obispo de Bariloche Juan José Chaparro, integrantes de la CTEP y la APDH, la presidenta del INAI, referentes mapuches y Diputados nacionales. El objetivo de la mesa era arribar a una resolución pacífica del conflicto acorde a las normas constitucionales y leyes vigentes, teniendo en cuenta las pautas culturales del pueblo mapuche y sus tiempos de deliberación para construir consensos.

La Administración de Parques Nacionales no se hizo presente en la mesa de diálogo, siendo el principal actor para intentar el camino de resolución del conflicto.

La solución, no podrá estar dada por la criminalización del acceso al derecho a la tierra y el territorio. Es el propio Estado Nacional quién tiene la llave de la resolución del conflicto, a través de la generación de instancias de diálogo en donde se manifiesten las necesidades y problemáticas planteadas.

Una política pública de protección a la tierra en la Legislatura rionegrina

La provincia de Río Negro no es ajena a la disputa por el acceso a la tierra, el territorio y los bienes comunes. La tierra fiscal provincial ha sido entregada de manera grosera a capitales privados nacionales y extranjeros por parte de funcionarios públicos que, en algunos casos, hoy enfrentan denuncias penales por haber vendido a un precio vil e irrisorio el patrimonio de todos los rionegrinos.

En este contexto, la Legislatura sancionó la Ley N° 4744 que aprobó el proyecto para crear una Comisión Investigadora para el Relevamiento de Transferencias de Tierras Rurales, cuyo principal objetivo fue brindar alguna claridad sobre la administración y disposición de tierras públicas en aquellos casos denunciados o informados de distintas formas. Al poco tiempo de

iniciada la tarea, y con la sola revisión de las adjudicaciones en venta y posterior entrega del título traslativo de dominio sobre tierras fiscales, se advirtió una entrega desmedida de tierras en el período comprendido entre los años 2004 y 2011. En muchos casos esto fue posible frente a la necesidad, por parte de ocupantes históricos, de iniciar una proyección de vida fuera del ámbito rural. Ante esta necesidad, surgieron inversores que vieron allí la posibilidad de iniciar un negocio a través de la firma de contratos de cesiones y transferencias de derechos y mejoras sobre tierra pública de antigua ocupación.

Sin embargo, el trabajo de la Comisión no se agotó en ello. Hubo dos casos concretos de cuyo análisis se concluyó en la propuesta de sendos proyectos de ley para la devolución de las tierras objeto de investigación al patrimonio de la provincia. Se trató de 24.648 hectáreas situadas en la Meseta de Somuncura y de 32 hectáreas cercanas a la ciudad de El Bolsón. La sanción de ambas leyes abrió la puerta para pensar en una reparación histórica estructural, no sólo restituyendo las tierras al Estado provincial sino también asignándoles un uso. Así fue como las 32 hectáreas recuperadas en la ciudad de El Bolsón tienen un destino específico: la elaboración de viviendas sociales.

Con el estudio, análisis y dictámenes de la Comisión se hizo visible de manera institucional y política el desmanejo de la tierra pública en la Provincia de Río Negro.

Una vez desactivada la comisión después del recambio de autoridades de 2015, el Poder Ejecutivo provincial presentó el proyecto de ley que busca crear un código de tierras fiscales en la provincia de Río Negro, que no contempla aspectos vinculados a una visión integral y transversal de la tierra en su dimensión sociocultural. El proyecto avanzaba en modificar algunas cuestiones relacionadas con el uso de la tierra y proponía un cambio de uso del suelo, ya no únicamente basado en la actividad pastoril, agrícola y ganadera, sino que incluía las actividades forestal, energética, minera, turística, industrial, tecnológica, mixta u otra económicamente rentable. Al tiempo que incluía estas actividades, omitía el marco jurídico indígena y la creación de una autoridad de aplicación colegiada y participativa. Por todo esto, el proyecto fue considerado inconsulto y sin consentimiento libre, previo e informado por parte de las comunidades indígenas.

Bajo el lema “Estamos vivos, por eso caminamos”, las comunidades originarias de la provincia de Río Negro marcharon desde la ciudad de San Carlos de Bariloche hasta Viedma contra el nuevo código de tierras impulsado por el gobierno provincial de Alberto Weretilneck. La caravana, que atravesó más de 800 kilómetros, realizada entre los días 20 y 24 de abril del año 2016, denunció este nuevo avance que buscaba continuar con el saqueo y la destrucción del territorio, no sólo del pueblo mapuche sino de toda la sociedad rionegrina.

El proyecto no avanzó y no fue tratado formalmente en la Legislatura rionegrina, gracias a la movilización del pueblo mapuche y de distintos sectores como organizaciones ambientalistas, de Derechos Humanos y un vasto sector político que se opuso a su aprobación en los términos planteados.

Perspectivas

La distribución desigual y la disputa por el acceso a la tierra es evidente y constituye un tema transversal a la vida cotidiana en esta región del país. La escalada en criminalizar esta disputa

ha sido puesta en marcha por parte del Estado Nacional, quien por el contrario debe velar por la resolución del conflicto a través de la generación de instancias de diálogo en donde se manifiesten las necesidades y problemáticas planteadas.

Continuar, al menos en la provincia de Río Negro, en el análisis de la distribución de la tierra, el recupero de tierras públicas mal vendidas y comenzar un proceso de reparación tendiente a la entrega de seguridad jurídica a los pobladores y comunidades indígenas en la posesión de sus tierras y territorios es un gran desafío que sin dudas es el camino hacia un derecho a la tierra como un derecho humano fundamental. Mientras la tierra se mercantiliza cada vez más como un bien exclusivamente comercial, un enfoque de derechos humanos sobre el derecho a la tierra le aporta otra perspectiva, como un bien social y cultural y, sobre todo, como un derecho humano fundamental.

Frente a esta situación, aparece como una necesidad pensar en políticas públicas que brinden claridad a la administración y disposición de las tierras públicas sea que se encuentren en manos del Estado o manos privadas, para definir entonces un camino claro y legal de reparación histórica. Reparación que no debería limitarse a los pobladores y comunidades mapuche preexistentes a la creación del Estado Nacional y sus provincias, sino también y en tanto la tierra como recurso estratégico no renovable, repensar a la distribución de la tierra para el usufructo de los recursos naturales existentes en ella y aspectos relacionados con el crecimiento y desarrollo del país, mirando a la tierra desde su función social. El reconocimiento de la tenencia, posesión, propiedad y usufructo de la tierra como bien colectivo y recurso estratégico no renovable para el goce efectivo del derecho humano a la tierra, se convierte en un tema de justicia social.

Bibliografía utilizada

- Calogero Pizzolo, La validez jurídica en el ordenamiento argentino. El Bloque de Constitucionalidad Federal, Publicado en La Ley
- Informe Final 2012-2015 Comisión Investigadora para el Relevamiento de Transferencias de Tierras Rurales en el ámbito de la Provincia de Río Negro (Ley 4744 Legislatura de la Provincia de Río Negro-UNRN)
- Jérémy Gilbert, "Derecho a la tierra como un derecho humano: argumentos a favor de un derecho específico a la tierra"
- Walter Delrio, Cecilia Palma y Pilar Pérez Capítulo 3. Marco histórico. Las (des) territorializaciones estatales en lo que hoy es la Provincia de Río Negro. Informe Final 2012-2015 Comisión Investigadora para el Relevamiento de Transferencias de Tierras Rurales en el ámbito de la Provincia de Río Negro (Ley 4744 Legislatura de la Provincia de Río Negro-UNRN).

[1] La comunidad Tacul fue denunciada en sede penal y sede civil. Los denunciados fueron absueltos en sede penal y el juicio civil fue interrumpido en función de un acuerdo de co-manejo celebrado entre la Municipalidad de San Carlos de Bariloche y la comunidad. Actualmente, la comunidad se encuentre relevada en el marco de la Ley Nacional 26.160.

[2] La ley Nacional 26.160 y sus prórrogas, declara la emergencia en materia de posesión y propiedad comunitaria de las comunidades indígenas y establece la realización de un relevamiento técnico jurídico catastral, a la vez que suspende por el plazo de 3 años los desalojos. Actualmente la ley fue prorrogada hasta el año 2021.

ÁREA AMBIENTAL - ATE CONSEJO DIRECTIVO CAPITAL FEDERAL
Fundación Germán Abdala

CONFLICTOS AMBIENTALES EN TIEMPOS NEOLIBERALES

Luchas emergentes, actores sociales y rol del Estado

INCINERACIÓN DE RESIDUOS ¿ARDE LA CIUDAD?

EJE IV: INCINERACIÓN DE RESIDUOS ¿ARDE LA CIUDAD?

Una batalla central

Por Junta Interna MAyEP y las cooperativas de la CTA.

(Recuperados Urbanos del Oeste, Las Madreselvas y Cartonera del Sur).

A fines del año 2017, diferentes funcionarios de la Secretaría de Ambiente y Espacio Público del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires comenzaron a instalar en dependencias estatales y en la Legislatura porteña la supuesta necesidad de avanzar en la reforma de la ley de 1.854, más conocida como Ley de Basura Cero. En ese momento el plan del PRO no prosperó, pero a comienzos del 2018 las autoridades retomaron el lobby con empresas, legisladores, periodistas y espacios ambientales. El objetivo siempre estuvo claro, habilitar la incineración para hacer negocios entre privados, usando una vez más el presupuesto estatal como botín de guerra.

Es importante recordar que el método de quema de basura fue prohibido hace más de 15 años en la Ciudad de Buenos Aires, luego del reclamo mayoritario de vecinxs y ambientalistas por el enorme impacto ambiental, económico y social que conlleva.

Frente a la amenaza de que se instale nuevamente este método nocivo, un amplio abanico de organizaciones sociales, sindicales, políticas, ambientales y las cooperativas de recuperadores urbanos nos organizamos para realizar una campaña que alertara a propios y extraños el retroceso que implicaba esa iniciativa. No sólo en relación a las problemáticas de salud pública y de contaminación, sino también por el riesgo que corren las miles de fuentes de trabajo de las personas que viven de la separación de los materiales reciclables.

Como trabajadores y trabajadoras del reciclado, estatales y cartoneros y cartoneras, repudiamos la iniciativa del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires para modificar la Ley de Basura Cero y exigimos que se nos mostrara el proyecto final. A su vez planteamos la necesidad de construir un ámbito que discuta técnicamente los efectos y consecuencias que la quema de basura traería.

Obviamente los adalides del diálogo, boicotearon las instancias de reuniones donde se pudiera discutir con profundidad la temática de la incineración y una vez que llegó a las comisiones de ambiente y presupuesto de la Legislatura porteña, desoyeron a las decenas de personas que desde diferentes ángulos desestimaron la propuesta.

Aquí agrupamos por eje algunas de las argumentaciones que dimos:

IMPACTO AMBIENTAL

La incineración reduce a penas un 30% del volumen de los residuos. Además, la quema de basura libera sustancias químicas persistentes, tóxicas y bioacumulativas, extremadamente dañinos para la salud y el ambiente. A su vez son una fuente importante de contaminación con mercurio u otros metales pesados, gases que agravan el calentamiento global.

IMPACTO EN LA SALUD

En las poblaciones cercanas, la incineración produce aumento en probabilidad de enfermedades respiratorias y un incremento en las malformaciones congénitas de recién nacidos. Por otro lado la liberación de metales pesados aumenta la probabilidad de enfermedades en la piel, sarpullidos y sarcomas.

COSTO

El Gobierno tiene proyectadas 7 plantas, con un costo de 500 millones de dólares cada una. Eso equivale a 10 años de presupuesto de la Dirección General de Reciclado de la Ciudad. Con un 6% del costo de UNA PLANTA, se pueden poner en pie 40 Centros Verdes para procesar la totalidad de los residuos reciclables.

ENERGÍA

Se intenta justificar tamaña inversión diciendo que se va a pagar con la generación de electricidad. En un informe la Agencia Ambiental de EE.UU. definió que el watt producido por valorización energética (incineración de basura) es más caro que los producidos por fuentes térmicas. Y esto sin contar el ahorro de recursos naturales que significa el reciclaje.

IMPACTO LABORAL Y SOCIAL

La incineración atentaría contra la cultura del reciclado y la fuente laboral que alimenta a más de 150.000 hogares en todo el país. Perjudica la separación en origen y la inversión en la Política Pública, lo que supone dejar sin trabajo a los cartoneros y estatales.

Lamentablemente nuestros sólidos argumentos, basados en estudios serios y representativos de diferentes sectores fueron ninguneados por las mismas personas que durante más de 12 años de mala gestión en la Ciudad y de incumplimiento de las metas de reducción de residuos quieren tapar el sol con las manos. Una vez más, aplicaron su mayoría parlamentaria al estilo escribanía y sin poder respaldar de ninguna forma su nefasta decisión, modificaron la ley de basura cero no sólo cambiando las metas de reducción de residuos si no que habilitando la quema de la basura. Pero peor aún, con esta acción cambian el paradigma de manejo de residuos sólidos urbanos y dejan de lado el circuito virtuoso del sistema de reciclado con inclusión social que les dio reconocimiento nacional e internacional. Hasta un premio que recibió Mauricio Macri en Nueva York en el año 2015 por el avance que implicaba para esta gran metrópoli el trabajo de lxs recuperadores urbanos.

Los trabajadores y las trabajadoras del reciclado, estatales y cartonerxs no podemos permitir que algo que estaba prohibido por ley y que está comprobado que fracasó en muchos países del mundo, nos lo quieran imponer -sin debate y a puerta cerrada- con el agravante de la utilización del eufemismo “valorización energética de residuos”, subestimándonos y provocándonos.

Creemos que el grave problema de la saturación de los rellenos sanitarios y el grave aumento del nivel de enteramiento de los residuos no se resuelve quemando la basura, contaminando suelo y aire y comprando tecnología cara y obsoleta; si no que se avanza aumentando la inversión en el sistema de reciclado con inclusión social:

- Mejorando las condiciones de trabajo de estatales y cartonexs.
- Garantizando salarios e incentivos dignos.
- Asegurando la estabilidad laboral con plantas permanentes.
- Fortaleciendo la infraestructura necesaria para el buen funcionamiento de los Centros Verdes, la flota de logística, la separación en origen, etc.

Continuamos exigiendo al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires que deponga su actitud autoritaria y dé marcha atrás con la reforma de la ley que habilita la incineración. Pedimos que invierta mayores recursos en las políticas públicas de reciclado y que haya una estrategia sostenida en el tiempo, coherente con los objetivos de la ley que permita reducir la generación de residuos, mejorar la separación de residuos en origen y la recolección diferenciada. A su vez, es fundamental fortalecer el trabajo de las cooperativas de recuperadores urbanos y fomentar la industria del reciclado, desarrollar la infraestructura y las políticas necesarias para recuperar los residuos orgánicos de la Ciudad y lograr así, reducir genuinamente la disposición final de residuos.

No descansaremos hasta asegurarnos que nuestros derechos se respeten y se garantice que la calidad de vida que lxs ciudadanxs nos merecemos.

¡Defendamos nuestra ciudad, nuestra salud, nuestro ambiente y nuestro trabajo!

NO A LA INCINERACIÓN ¡SI AL RECICLADO!

La lucha por la vida, contra la contaminación

Incineración de basura: Una propuesta a contramano de la historia

Por Andrés Nápoli. Director ejecutivo de la Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN). Magíster en Derecho Ambiental (Universidad de País Vasco, España). Integra el Cuerpo Colegiado establecido por la Corte Suprema de Justicia de la Nación que tiene a su cargo el control del Plan de Saneamiento del Riachuelo.

Es muy conocida la crítica situación que hace a la gestión de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU) que afecta principalmente a las grandes ciudades de Argentina, pero muy en particular al Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), en donde los rellenos sanitarios reciben más de 17 mil toneladas de basura por día. La Ciudad de Buenos Aires (CABA) es el distrito que mayor volumen de residuos aporta a los rellenos sanitarios que se encuentran actualmente activos.

Por ello, en el año 2005, la Legislatura porteña sancionó la Ley 1854 conocida como “Basura Cero”, que establece la disminución progresiva de los residuos que se envían a los rellenos sanitarios. Dicha norma plantea la adopción de medidas dirigidas a reducir la generación; la recuperación y el reciclado de residuos,. Además, estipula una serie de metas de reducción progresiva de los residuos enviados a disposición final por parte de la CABA, tomando como línea de base la cantidad de 1.497.656 toneladas de residuos enviados a relleno sanitario durante 2004.

Dichas metas de reducción son las siguientes: 30% para el año 2010, 50% para el año 2012 y 75% para el año 2017, con la prohibición de disposición final de reciclables como aprovechables para el año 2020. A fin de alcanzar tales objetivos, la norma disponía además la prohibición de cualquier forma de combustión de residuos hasta tanto se alcance, por lo menos, el 75% de reciclado y recuperación de la basura.

Las metas de reducción propuestas en la norma tienen un fundamento válido y aún vigente: garantizar que la reducción de la disposición final se lleve a cabo desarrollando y fortaleciendo la separación en origen, la reutilización, el reciclaje y el compostaje, entre otras medidas de recuperación previstas. Según el principio orientador de la norma, la reducción de la disposición final no puede realizarse de cualquier manera, sino creando y fortaleciendo circuitos de recuperación con inclusión social.



Sin embargo, la mala gestión de residuos desarrollada en CABA hicieron imposible el cumplimiento de las metas de reducción de residuos establecidas en la Ley de “Basura Cero”, y en doce años la Ciudad sólo logró reducir el 26,4%^[1], agravando de manera notable la situación de los rellenos sanitarios del AMBA.

Ante esta situación y habiendo alcanzado la mayoría de representantes en la legislatura de CABA, el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (GCBA) envió un proyecto de ley para la modificación de la Ley 1854, la cual fue sancionada a principio del mes de marzo del 2018.

La reforma tiene dos objetivos principales: 1) Modificar las metas de reducción comprometidas y largamente incumplidas. 2) Habilitar la posibilidad de incinerar residuos que estaba prohibida.

Sin dudas, se trata de una iniciativa muy controvertida y que no ha tenido ningún tipo de debate, ni previo ni al tiempo de su tratamiento, lo cual es una situación grave por cuanto lo que se pretende es cambiar el paradigma de la gestión de residuos no solo en la Ciudad de Buenos Aires, sino también del Área Metropolitana, donde se produce y gestiona el mayor volumen de residuos de todo el país.

Como en tantas otras ocasiones a la política le han sobrado los slogans y le ha faltado información. En este tema hemos escuchado varios, tales como:

- “Ya no es posible seguir enviando la basura a los rellenos sanitarios. Están a punto de colapsar”.
- “La alternativa necesaria es la termovalorización de residuos, que además de hacer desaparecer la basura la convierte al mismo tiempo en energía”. “Esta tecnología no produce ningún impacto ambiental y es el camino que han seguido los países europeos”.

Sin embargo, ninguno de estos puntos ha sido explicado ni debatido para que puedan sacarse conclusiones.

La norma tal cual fue sancionada promueve la instalación de grandes hornos de incineración para quemar los residuos que hoy se entierran en los rellenos y con ello producir energía. Ahora bien, esta idea que como un título parece sumamente atractiva, hay que mirarla con un poco más de detenimiento. Veamos entonces cuales son los temas que esconde la propuesta de incinerar residuos:

- **No es una tecnología limpia ni renovable:**

La incineración RSU con recuperación de energía, conocida mundialmente como “Waste to Energy” (WtE), no es una tecnología renovable ni limpia, ya que la basura domiciliaria no es un recurso renovable, y su combustión genera emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), sustancias peligrosas para la salud y el ambiente. Además, la legislación argentina (Leyes 26.190 y 27.191), al igual que otras normativas a nivel internacional, no incluye a los residuos domiciliarios como fuente de energía renovable, sólo está reconocida como tal la fracción orgánica.

- **Compite con el reciclado:**

La tecnología WtE compite con el reciclado y con la denominada economía circular. El mayor problema de estas plantas son los contratos para suministrar energía a terceros, ya que las obliga a abastecerse constantemente de residuos para poder cumplir con los compromisos asumidos. En esa competencia, los residuos reciclables (de mayor poder calorífico) son los más codiciados, tanto por las plantas incineradoras como por la industria del reciclado. Existen ejemplos a nivel global de grandes volúmenes de residuos reciclables segregados desviados a incineradoras, de un creciente mercado de la basura para poder mantener operativas las plantas y de la utilización de otros combustibles para poder aumentar el poder calorífico de la basura cuando su composición es mayormente orgánica.

- **Genera emisiones contaminantes:**

Los residuos no desaparecen con la combustión, solo se transforman en gases, líquidos y cenizas. Esta transformación puede producir nuevos compuestos aún más tóxicos. Todos los incineradores son fuente de contaminación ambiental. Una de las preocupaciones más importantes es la creación y liberación de dioxinas y furanos, que son altamente tóxicas y pueden viajar largas distancias. Aún las tecnologías más recientes y avanzadas liberan sustancias. Si bien los países europeos han incorporado plantas de termovalorización cada vez más sofisticadas que tienden a bajar el nivel de sus emisiones, no ocurre lo mismo en países en vías de desarrollo donde se ha comprobado que los sistemas de monitoreo y control de estas plantas no pueden costearse ni operarse, por lo que no son usados.

- **Es una tecnología cara, tanto para generar energía como para tratar a los RSU:**

En primer lugar y en materia energética, el costo de inversión de una planta WtE es el más alto, aún cuando consideramos todas las tecnologías disponibles. El dato más significativo es que esta tecnología es altamente dependiente de los subsidios estatales, ya que los costos de capital y operación nunca alcanzan a ser financiados por la venta de energía a precios de mercado. Es por ello que sólo ha prosperado en países que han adjudicado gran cantidad de subsidios, como algunos de los estados miembros de la Unión Europea (UE) y Japón.

- **Destruye fuentes de trabajo:**

Proyectos de este tipo atentan de manera directa contra los incipientes procesos de reciclado de residuos que actualmente contienen a más de 200 mil personas que trabajan en la recolección, clasificación y procesamiento de materiales para reciclaje, y eso sólo en el ámbito de la economía popular. Estas fuentes de trabajo y otras ligadas a la industria del reciclado entran en serio riesgo si deben competir con una tecnología que, para generar energía, necesita materiales con alto poder calorífico, entre los que se encuentran precisamente los que tienen mercado de reciclaje.

Por ejemplo, mientras que la industria del reciclado del plástico emplea a 93 personas cada 10 mil toneladas tratadas, una planta de termovalorización emplea a solo 1. En el caso de los países en vías de desarrollo, el impacto de estas tecnologías sobre el empleo es más grave, dado que destruye una fuente de ingresos para los sectores más vulnerables e imposibilita una nueva industria, la del reciclado. Los incineradores también incineran los puestos de trabajo.

- **Es una tecnología vieja:**

El paso adelante dado por la Unión Europea (UE), al retirar los subsidios a la energía proveniente de la incineración y establecer metas más ambiciosas de recuperación de materiales provenientes de la basura a través del reciclado y el compostaje, muestra que el paradigma de este nuevo siglo es la economía circular. La incineración de residuos no tiene cabida en un sistema que busca mantener los materiales dentro del ciclo la mayor parte del tiempo posible.

- **No elimina los rellenos sanitarios:**

Las cenizas generadas de la combustión deben ser acumuladas también en rellenos sanitarios. En tal sentido, se calcula que una incineradora genera entre un 25% y un 35% de residuos de la basura que quema, aunque existen casos en los que se llega hasta el 40% del peso incinerado.

La idea de promover la instalación de incineradores de basura se sostiene en una argumentación totalmente opuesta a lo que se desprende de los últimos acuerdos ambientales internacionales, y a lo que se establece en una reciente comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo. Allí se ratifica, como prioridad, la minimización en la generación de residuos (prevención) y su reciclado. Además, la opción recomendada para los residuos biodegradables es la de recuperación de energía en forma de digestión anaerobia (proceso de producción de biogás). Luego de esto recién aparece como alternativa la incineración, siempre y cuando se trate de un nivel elevado de recuperación de energía.



Foto: Juan Duacastella

Mientras el mundo debate estrategias cada vez más integrales y orientadas a reducir la toxicidad y cantidad de residuos, como la economía circular, políticas de producción y consumo sustentables, responsabilidad extendida del productor, reducción del desperdicio de alimentos y aprovechamiento de residuos orgánicos, entre otras, con este proyecto se busca promover tecnologías finalistas que intentan “hacer desaparecer la basura”, retrayendo el debate a décadas atrás; en lugar de apostar por el uso eficiente de materiales y recursos.

Tal como lo sostienen Schamber y Suárez (Clarín 28/12/2017), “que el estado actual de la gestión de los residuos no sea el deseable no significa que haya que alterar el orden de la jerarquía que debe regirla. Las metas de reciclado no se alcanzan porque el gobierno no ha hecho lo suficiente”.

Apostar por la incineración en este contexto significa priorizar una de las opciones más bajas en la jerarquía de manejo de residuos y con costos altísimos, en lugar de resolverlo desde un abordaje integral.

[1] Ver Metas de reducción Ley Basura Cero vs Reducción alcanzada.

INCINERACIÓN DE RESIDUOS ¿ARDE LA CIUDAD?

Por Alicia Montoya. Responsable equipo técnico de la Cooperativa El Álamo.

1. EL CAMINO RECORRIDO

En noviembre del 2005 la legislatura porteña sancionó la ambiciosa ley de Basura Cero, una norma que pretendía **disminuir el enterramiento, impulsar el reciclaje e incorporar efectivamente a las cooperativas de cartoneros al sistema público de gestión de residuos**. La ciudad de Buenos Aires se colocó a la vanguardia del concepto de Economía Circular que comenzaba a imponerse a escala mundial, proponiéndose volver al circuito productivo la fracción reciclable de sus residuos.

Fue el trabajo conjunto de algunas organizaciones ambientalistas y las cooperativas de recuperadores urbanos las que supieron aprovechar un contexto transitoriamente favorable para impulsar un cambio cualitativo en la gestión de residuos. Valga señalar como dato anecdótico que en el año 2007 el presupuesto destinado a la Higiene Urbana en la CABA fue de 732 millones y el de reciclaje de 1 millón. En la calle y en los despacho de los legisladores se libró una batalla que hizo posible el milagro.



Foto: Constanza lupi

Decía la Fundación Avina, en palabras del Ing. Gonzalo Roque: “Cuando, en 2010, la Ciudad lanzó la política pública para la gestión social de residuos secos (que existía como programa desde 2008), los ojos del sur global apuntaban hacia estas latitudes. Ese instrumento establecía de manera formal la separación de la gestión de los residuos secos de la de los húmedos y otorgaba la potestad a las cooperativas para, con soporte técnico y de recursos del Estado, prestar el servicio de gestión de los residuos reciclables, aportando a cumplir las metas de la ley de basura cero, de 2005. Esta ley y el pliego de secos representaban una política pública de vanguardia en materia socioambiental y era tomada como ejemplo en la discusión sobre gestión de residuos en otras ciudades del mundo.” (diario La Nación, 19/7/18)

Nadie podrá negar que fue en la gestión del PRO en la ciudad de Buenos Aires donde se impulsó el primer programa de reciclaje con inclusión social; que el presupuesto destinado al sector creció significativamente; que se han realizado inversiones importantes en materia de infraestructura. Pero solo las cooperativas podremos responder y explicar por qué el PRO pretendió asesinar la ley, de un solo tiro, el 3 de mayo del 2018.

2. UNA LEGISLATURA QUE AVERGÜENZA

Los primeros días de marzo de 2018 los legisladores del bloque oficialista presentaron un proyecto para modificar la ley 1854. El proyecto tenía 2 objetivos:

- habilitar la incineración de residuos bajo el eufemismo de “termovalorización”;
- cambiar las metas de enterramiento, tomando como línea de base el año 2012 y no el 2004 que era el que indicaba el texto original de la 1854.

En tiempo exprés el proyecto de modificación se llevó a las comisiones de ambiente y obras y servicios públicos donde se simuló escuchar a las organizaciones cartoneras, ambientalistas, universidades y sociedad civil. El subsecretario de higiene urbana, Sr. Néstor Renzo presentó unas escasas y pobrísimas líneas de sustento al proyecto, generando un rechazo unánime desde todos los sectores presentes. Tan pobre fue el informe que avergonzó a los propios. En la segunda reunión, el PRO y sus aliados (COALICIÓN CÍVICA-GEN y el diputado Del Piero) firmaron el dictamen que habilitaba llevar la discusión al recinto. En menos de dos meses el PRO asesinó la ley de Basura Cero, sin siquiera haber explicado las razones del fracaso de su gestión de residuos.

La posición del Ejecutivo en la persona del subsecretario Renzo y la de los legisladores del oficialismo puso al descubierto la verdadera cara del gobierno de VAMOS JUNTOS. Contar con la mayoría de los votos ya no los obliga a tener “gestos”, a votar leyes desagradables, a fundamentar sus propuestas con argumentos. Están convencidos que con la mayoría TODO SE PUEDE.

Ya en el recinto supimos de boca de la legisladora Mercedes de las Casas, que el contrato con las cooperativas no era parte de la política de residuos de la CABA, sino un acto de caridad del gobierno para con las cooperativas de cartoneros.

Otro argumento de VAMOS JUNTOS para mostrar la bondad de la incineración de residuos se basó en “EUROPA también la usa”, **“los incineradores europeos se encuentran cercanos a monumentos conocidos (la torre Eiffel) o castillos feudales”**. Este fue el caballito de batalla. ¡Para eso les sirvió el viaje que les pagamos todos los ciudadanos porteños! Valga señalar aquí la posición del vicealcalde de París, Emmanuel Gregoire, en su paso por Buenos Aires, en noviembre del 2018: “Nuestro modelo es San Francisco, que tiene una verdadera estrategia de cero residuos. Hay que hacer todo, incitar, castigar y equipar. La mejor manera de reciclar es no generar residuos, vi que en Buenos Aires hay una prohibición de entregar bolsas plásticas. Incinerar cuesta caro y es una pérdida muy importante de valor. Y es más útil poder reciclar en canales económicamente recuperables.”

Pero la ignorancia y caradurez no tienen límites. Con el objetivo de dejar en claro que aquí no se iba a **“quemar basura sin controles”**, los 36 legisladores que cobran más de \$100.000 por mes, redactaron el artículo 33° bis, que **obliga a utilizar métodos o tecnologías que aseguren el cumplimiento de los estándares de eficiencia energética definidos por el Parlamento Europeo en el año 2008, así como sus actualizaciones posteriores y que los límites para las emisiones a la atmósfera no podrán superar los límites establecidos por el mismo organismo en el año 2010**. Los europeos están subiendo los estándares y por lo tanto desechando tecnología obsoleta y contaminante que pretenden vendernos. Con el artículo 33 bis, los legisladores le dijeron que se metan sus incineradores en el bolsillo!!!! ¿Creerán que todos somos tan tontos? Son tan brutos que **“copiaron y pegaron”**, sin entender que el circo era para habilitar un nuevo **“plan de negocios”**.

Los legisladores del oficialismo violaron:

- La obligación de aplicar el procedimiento de doble lectura para la sanción de la ley
- La ley nacional N°25.916 de Presupuestos Mínimos de Gestión de Residuos.
- El principio de progresividad y prohibición de no regresión en derechos ambientales.
- El derecho a un ambiente sano establecido en la constitución porteña.

3. SOBРАН RAZONES PARA NO INCINERAR

La ley 5966, modificatoria de la ley 1854, Basura Cero, dice textualmente: “Queda prohibido, desde la publicación de la presente, la combustión de residuos sólidos urbanos sin recuperación de energía”. De esta manera intentaron justificar la incineración diciendo que matarán dos pájaros de un tiro: reducirán el volumen de residuos y resolverán la escasez de energía.

Termovalorizar es incinerar residuos para generar energía, por lo tanto, al hablar de termovalorización, hablamos de incineración.

La incineración es muy nociva para la salud humana y su medioambiente. Dice Paul Connet, **doctor en toxicología, químico y uno de los fundadores de la teoría de Basura Cero:** "... las nanopartículas que las plantas de incineración emiten, y que pueden viajar distancias muy largas y penetrar las membranas pulmonares. Estas membranas no pueden impedir que las nanopartículas ingresen al torrente sanguíneo y luego a todos los tejidos, y son tan pequeñas que escapan de los controles de la contaminación aérea. El segundo problema son las dioxinas (sustancias tóxicas y cancerígenas) que se concentran en los animales. Las vacas, por ejemplo, comen pasto y acumulan una gran cantidad de dioxinas. La naturaleza concentra la dioxina en la carne de los animales y de los peces No solo se trata de vivir o no cerca de un incinerador aunque, ciertamente, mientras más cerca vivas, más nanopartículas van a afectarte. Pero, cuando hablamos de las dioxinas que se quedan en la carne de los animales, no importa si esta se produce a 10, 20 o 50 kilómetros del incinerador Hoy, la mayor fuente de las dioxinas que terminan en el cuerpo de cualquier ciudadano en los Estados Unidos es la grasa animal, la grasa de la carne de res, del cerdo, de la leche, de los productos lácteos, de las ovejas, de los pollos, los huevos."

La incineración se enfrenta al concepto de economía circular que busca la utilización responsable de los recursos naturales.

La visión enfocada en transitar hacia una economía circular tiene como propósito reemplazar la economía actualmente lineal de tomar, usar y desechar, con otra en la que los recursos circulan a valores altos, evitando o reduciendo la necesidad de recursos primarios y minimizando residuos, contaminantes y emisiones. Los motores principales de la economía circular son la creciente volatilidad de precios y las restricciones en el suministro de recursos primarios, las políticas ambientales, tales como la normatividad sobre responsabilidades del productor y, posiblemente una nueva cultura del consumidor. La Figura 2 muestra el principio de la economía circular desarrollado por la Fundación Ellen MacArthur. La economía lineal atraviesa el centro, mientras que los círculos interiores representan las acciones que se pueden tomar para que los flujos de materiales sean más circulares con respecto a los residuos orgánicos e inorgánicos.

La incineración genera poca energía a un costo altísimo. "La recuperación energética de RSU desempeña un papel en la economía circular **al utilizarse para fracciones de residuos peligrosos y no reciclables, respetando los estándares ambientales y considerando los aspectos sociales.** No obstante, su integración en países en vías de desarrollo y emergentes sigue en las etapas iniciales muchos debates sobre el tema pueden estar sesgados y ser poco transparentes" (informe Giz-Cooperación Alemana). El informe tipifica 5 mitos frecuentes a la hora de considerar esta tecnología:

- "El aprovechamiento energético de residuos es una solución fácil para deshacerse de los problemas de los residuos de una ciudad" La situación es mucho más compleja, y el aprovechamiento energético de residuos requiere planeación, construcción y operación profesionales.

- "Una planta de aprovechamiento energético de residuos se financia sola y únicamente mediante la venta de la energía que recupera" En Europa, donde el poder calorífico de los residuos y los precios de energía son más altos, los ingresos de la venta no subsidiada de energía (en la

forma de calor y electricidad) pueden llegar a cubrir los costos operativos, pero nunca la inversión total y los costos de capital.

- “Una planta de aprovechamiento energético de residuos en operación es capaz de cubrir una gran fracción de la demanda de energía de una ciudad” En realidad, la energía de los residuos domésticos sólo podrá contribuir con una pequeña fracción a cubrir la demanda de energía total de una ciudad (~ 5%). El uso del calor generado es la aplicación más eficiente en Europa, pero rara vez se utiliza en países en vías de desarrollo.

- “La basura se puede convertir en oro; incluso los residuos mezclados se pueden vender con ganancia para la recuperación de energía y materiales” En realidad, el aprovechamiento energético de residuos no es un modelo de negocios que genera ingresos que cubren todos los costos. Los ingresos de la venta de energía ayudan a cubrir parte del costo general del tratamiento térmico, pero se requiere el pago de tarifas adicionales y otras formas de ingresos para cubrir la totalidad de costos. En todos los países, la gestión de residuos como un todo representa costos y no se puede considerar un negocio rentable que pudiera depender exclusivamente de la venta de energía, de Combustibles Derivados de Residuos (CDR) y materiales de reciclado a los precios actuales de dichos productos.

- “Compañías internacionales calificadas y con experiencia están haciendo fila para invertir y operar plantas de aprovechamiento energético de residuos en países en vías de desarrollo y emergentes a riesgo propio” Esto es correcto sólo en parte ya que las compañías internacionales con experiencia actualmente se muestran renuentes a invertir en proyectos de aprovechamiento energético de residuos en países en vías de desarrollo y emergentes. Los riesgos legales, financieros y reputacionales son altos, y cualquier proyecto del sector privado tiene que ser bancable.

La incineración de residuos pone en riesgo el trabajo de miles de recuperadores urbanos y de trabajadores de la industria recicladora. El camino recorrido en la CABA ha permitido que miles de humildes trabajadores puedan acceder a derechos sociales y laborales conculcados por años. La incineración daría por tierra con estos avances, ya que los incineradores necesitan los materiales que hoy recuperan los recuperadores urbanos. ¿Cuál sería la razón para tremendo retroceso en momentos que el país se encuentra atravesando una profunda recesión?

4. LA JUSTICIA PORTEÑA CÓMPlice

Las cooperativas de recuperadores urbanos de la CABA, junto al Observatorio del Derecho a la Ciudad, la Fundación Ambiente y Recursos Naturales, GREENPEACE, AVINA y la Asociación por la Justicia Ambiental solicitamos una medida cautelar para impedir que el gobierno porteño avance con la incineración. La jueza Liberatori hizo lugar a la medida y dictó la medida precautoria, que inmediatamente fue apelada. El 7 de noviembre de 2018, con un fallo de la Sala 2 de la Cámara de Apelaciones de la CABA se rechazó la medida cautelar que tenía frenada la modificación de la ley de Basura Cero. Una vez más la justicia porteña se coloca del lado de los negocios en contra

de los vecinos y trabajadores.

Pero a pesar de ello, insistiremos con la inconstitucionalidad de la ley y profundizaremos las campañas de concientización en la población.

Impulsaremos todas las acciones que sean necesarias para evitar que la incineración sea un hecho en la ciudad.

¡QUEMAR BASURA MATA!

ÁREA AMBIENTAL - ATE CONSEJO DIRECTIVO CAPITAL FEDERAL
Fundación Germán Abdala

CONFLICTOS AMBIENTALES EN TIEMPOS NEOLIBERALES

Luchas emergentes, actores sociales y rol del Estado

ENERGÍA. POBREZA ENERGÉTICA Y LA PROBLEMÁTICA DE LAS TARIFAS

EJE V: ENERGÍA. POBREZA ENERGÉTICA Y LA PROBLEMÁTICA DE LAS TARIFAS

La pobreza energética como decisión política

Por Mariano Novas. Lic. Ciencia Política. Becario CONICET y compañerxs de la Junta Interna Energía. ATE Capital

El acceso a la energía constituye un derecho humano esencial para el buen vivir de las personas, por ello los servicios públicos como la electricidad, el gas y el agua, no deben estar sujetos a la dinámica del mercado a fin de evitar exclusión social. En efecto, los estados nacionales ocupan un rol muy importante a la hora de regular y asegurar a sus ciudadanos el acceso a una energía barata y segura. Sin embargo, hace pocos años las políticas neoliberales aplicadas en diferentes partes del mundo (Gran Bretaña o España) provocaron un sostenido aumento en los precios de la energía que hizo que miles de personas no puedan pagar sus facturas energéticas e incluso mueran de frío ante la imposibilidad de calefaccionar sus casas. Ante este escenario surgió un nuevo concepto denominado pobreza energética.

Se entiende comúnmente por pobreza energética a la situación en la que se encuentra una persona o grupo familiar que debe destinar más del 10% de sus ingresos totales al pago de servicios esenciales como electricidad-gas para calefaccionar su hogar y/o realizar actividades elementales (calentar agua para cocinar-bañarse o para hacer funcionar electrodomésticos). Mientras que, si un grupo familiar destina más del 20% del ingreso al pago de facturas energéticas pasa a estar en situación de extrema pobreza[1].

Esta definición nos permite entonces reconocer una nueva forma de exclusión social del neoliberalismo que no había sido tenido en cuenta previamente y que constituye una nueva cara de la pobreza que combina: altas tarifas, bajos salarios o desempleo y nula infraestructura energética.

Desde diciembre de 2015 hasta la fecha, las políticas energéticas implementadas por el gobierno de M. Macri impactaron negativamente en los sectores sociales más vulnerables y productivos del país por dos motivos centrales: 1) la eliminación progresiva de los subsidios y 2) la dolarización de las tarifas. Las tarifas de servicios esenciales aumentaron entre 2015 y 2018 como nunca antes había sucedido en la historia de nuestro país. El valor de la electricidad tuvo un incremento acumulado de 1435%, el gas en red aumentó en un 1261% y el agua un 956%[2]. De esta manera, la liberalización de las tarifas destruyó la competitividad de las pymes (las cuales generan el 70% del trabajo en Argentina), los clubes barriales, los centros de jubilados y las posibilidades de acceso y consumo de los sectores sociales más vulnerables que carecen de servicios de red gas, agua o electricidad.

De esta manera, el planificado tarifazo de Cambiemos, trajo un descomunal aumento de la pobreza energética a nivel nacional. Según un informe elaborado por Centro de Economía Política Argentina (CEPA), el efecto de los incrementos tarifarios fue inmediato en la Región Metropolitana. En 2016 se registró que el 34% de los hogares padecía pobreza energética. Sin embargo, tan sólo 12 meses después, tras la implementación de un nuevo paquete de aumentos, el porcentaje escaló al 52%. Al mismo tiempo, el Observatorio de la Energía (OETEC), estimó que

sólo en Ciudad de Buenos Aires el 15,5% de la población se encuentra en esta situación, lo que equivale a que más de 470.000 personas destinan más de un 10% de sus ingresos al pago de facturas de gas y electricidad.

Para hacerlo un poco más simple, un jubilado que percibe la mínima de \$ 8.637 y que alcanza a pagar \$850 mensuales por los servicios de gas y electricidad (sin contar agua) ya se encuentra en una situación de pobreza energética porque estaría destinando más de un 10% de su jubilación al pago de facturas energéticas.

En síntesis, el modelo neoliberal ejecutado por Cambiemos concibe a la energía como un negocio, socavando así derechos y posibilidades de desarrollo y buen vivir de los argentinos.



Foto: Constanza Lupi

Los que ganan y los que pierden con Macri

La política energética del gobierno de Cambiemos tuvo grandes ganadores: las 3 empresas vinculadas a la distribución de energía del área metropolitana fueron las que mayores tasas de ganancia obtuvieron (Metrogas, Edenor, Gas Ban). Estas transferencias de recursos de diferentes sectores sociales a las empresas, mediante el tarifazo, fue posible con un ex Ministerio de Energía cómplice y prácticamente ocupado por empresarios. Casi la totalidad de los cargos directivos (16 de 18) de la actual Secretaria pertenecen a ex CEOs de compañías petroleras o distribuidoras de energía[3]. Así, esta oficina de negocios, permitió la implementación de un conjunto de políticas destinadas a beneficiar a las empresas petroleras como por ejemplo liberación del precio del petróleo, subsidios a la producción y eliminación de controles a la inversión.

Derribando Mitos

El avance de las políticas neoliberales durante estos años ha sido posible también por un lobby mediático capaz de instalar en la sociedad el discurso oficial del gobierno, acerca de la imperante necesidad de modificar el cuadro tarifario argentino.

1) “Argentina es el único país que subsidia la energía”:

Esto no es cierto, la mayoría de los países desarrollados financian la energía para estimular la producción y asegurar el acceso a servicios esenciales. El mismo FMI desmiente a Cambiemos en un informe de 2015 donde sitúa al gobierno anterior en el puesto N° 68, de más de 150 países, en lo que refiere a subsidios energéticos según participación del PBI. En el podio están los países más industrializados como Estados Unidos, Corea del Sur, Canadá, Australia. Es decir que el anterior gobierno no era ni el único ni el que más subsidiaba.

2) “Hay que pagar la fiestita”:

Falso. Los subsidios a la energía sirven para estimular el consumo y la producción al mismo tiempo que asegura un equitativo acceso a este derecho. Somos un país que no debe importar energía dado su capacidad de producción, es por ello que la energía debe ser el impulso inicial para generar empleo y bienestar.

3) “El tarifazo va a generar mayores inversiones y aumentar la producción”:

Falso, la producción de gas y petróleo disminuyó considerablemente desde 2015. Por otra parte sólo ha habido grandes inversiones de YPF focalizadas únicamente en los hidrocarburos no convencionales de Vaca Muerta, en detrimento de las inversiones en yacimientos convencionales de todo el país.

4) “El Estado no debe intervenir en el mercado”:

Falso, los servicios públicos no tienen que tener la misma dinámica que cualquier otro servicio de la economía. Constituye un derecho humano esencial el acceso a la energía barata y segura (ONU 2018). Es por ello que el Estado debe estar presente en la promoción de la producción, asegurar la distribución y controlar el cuadro tarifario para distribuir equitativamente los recursos.



Foto: Constanza Lupi

Nuestro proyecto para alcanzar la soberanía energética

La pobreza energética en nuestro país es inconcebible por 2 motivos centrales. En primer lugar porque en nuestro país se produce el 95 % del petróleo y el 75% del gas natural que consumimos, es decir que no estamos sujetos a pagar precios internacionales o dolarizar la energía ya que somos productores de hidrocarburos, siendo la petrolera nacional YPF la de mayor producción. Habitualmente las tarifas de gas y/o petróleo se encuentran dolarizadas en países que carecen de hidrocarburos y por ende precisan importar energía, pero ese no es nuestro caso, necesitamos una tarifa acorde a los salarios internos que facilite el acceso a servicios esenciales de todo el pueblo argentino, permitiendo a su vez el desarrollo de la industria nacional.

En segundo lugar porque un país que consume cada vez menos energía no puede desarrollarse y mucho menos cuando sectores sociales ni siquiera pueden acceder a ella.

Para concluir decimos que la energía ocupa un rol central y estratégico en el desarrollo de cualquier país del mundo. Por ello es que desde ATE energía trabajamos día a día para construir una fuerza política capaz de retomar el inmenso legado de una YPF nacional que impulse el autoabastecimiento energético y con ello el trabajo y buen vivir del pueblo argentino.

[1] Unión Europea 2016. "Energy Poverty handbook" Disponible en <http://meszerics.eu/pdf/energypovertyhandbook-online.pdf>

[2] Universidad Nacional de Avellaneda 2018. "Costo Tarifario". Observatorio de políticas públicas.

[3] Ex Ministro Juan José Aranguren (Shell), el ex Sec. de Recursos Hidrocarburíferos, J. Sureda (Pan American Energy); la Subsecretaria de Ahorro y Eficiencia Energética, V. Heins (Energy Performance); los Subsecretarios de Exploración y Producción, M. Pourteau (Brass LNG Limited), de Refinación y Comercialización, P. Popik (Axxion Energy), de Energías Renovables, S. Kind (Aires renewables), Energía Térmica, Transporte y Distribución de Energía Eléctrica, O. Rolando (Edesur) y el actual Secretario J. Iguacel (ex Vicepresidente de Pluspetrol). Extraído de Canelo y Castellani (2017). Informe de Investigación N°2. Puerta giratoria, conflictos de interés y captura de la decisión estatal en el gobierno de Macri. El caso del Ministerio de Energía y Minería de la Nación.

Unidad multisectorial para derrotar el ajuste y los tarifazos

Por Multisectorial CABA, una experiencia de organización

La tercera semana de noviembre de 2018, en una audiencia pública, el gobierno impuso un nuevo tarifazo al agua del 48% para el año 2019, y nuevos tarifazos impagables vendrán en todos los servicios públicos ahora dolarizados que en el caso del gas y la luz superan el 1300% y el 1800% desde diciembre de 2015. Sin olvidar una suba exponencial del transporte para 2019 con servicios "descentralizados" a provincias y municipios producto del llamado "déficit cero".

Esta realidad no es nueva, sino que es constitutiva del modelo económico impuesto por el macrismo, despreciando el mercado interno en beneficio de una apertura económica indiscriminada que nos ofrece un ajuste y un endeudamiento crónico sin salida.



Foto: Constanza Lupi

La resistencia es Multisectorial

Las estructuras político partidarias no han sido eficaces para impedir el triunfo de este modelo. Las luchas sectoriales, si bien imprescindibles, se tornan insuficientes ante la inmensidad del ataque a todos los sectores que en nuestro país vivimos del mercado interno, o sea la inmensa mayoría de los argentinos y las argentinas. Por eso la multisectorialidad, lejos de agotarse, expresa una nueva forma de organización imprescindible para enfrentar esta etapa defensiva. La coordinación de todos los sectores afectados, incluyendo a las representaciones políticas dispuestas a superar esta etapa, es el camino.

En la ciudad de Buenos Aires y en todo el país, a diario se movilizan decenas de miles de personas exigiendo reapertura de paritarias, enfrentando despidos, reclamando aumentos de las asignaciones sociales y jubilaciones, en defensa de la industria y las Pymes, y la cultura. También se han sumado “panazos”, “verduras”, sin olvidar las luchas centrales en defensa de la educación pública y en defensa del Estado y las políticas públicas inclusivas. La batalla cultural en defensa del mercado interno es todo un eje organizador en este período, además de la defensa de las libertades democráticas hoy también atacadas y amenazadas. Por eso también es tan importante la lucha de los organismos de Derechos Humanos con quienes interactuamos, en el 2x1 y exigiendo por la aparición con vida y justicia por Santiago Maldonado y en las tareas permanentes de Memoria con Baldosas y rechazos a las persecuciones y exigiendo libertad a los presos políticos.

2016 – NO AL TARIFAZO

La Multisectorial de la Ciudad de Buenos Aires, nace ante la convocatoria de las Asociaciones de Defensa al Consumidor en los primeros días de 2016. Rápidamente se suman las cooperativas

de trabajo y recuperadas junto a gremios como UTE y ATE Capital, junto a otros sindicatos como los trabajadores del Subte, bancarios, metalúrgicos, entre muchos otros. Los clubes de barrio también tienen un rol destacado y representantes de las Pymes industriales y del comercio acompañan asimismo el nacimiento de un nuevo movimiento: LA MULTISECTORIAL CONTRA EL TARIFAZO que también crece con variados formatos en todo el país. Lugar de reunión: el Hotel BAUEN, todo un símbolo de lucha de los trabajadores.

El primer “ruidazo” tiene una gran convocatoria nacional, con la exigencia de audiencias públicas para enfrentar un tarifazo de gas que superaron en algunos casos el 2000%. Como tantas otras luchas, esta permitió morigerar y demorar la implementación del brutal tarifazo. Pero además de esto fue permitiendo una interacción de actores sociales que si bien se conocían, empezaron a construir confianza y una agenda común a partir de este tema crucial.

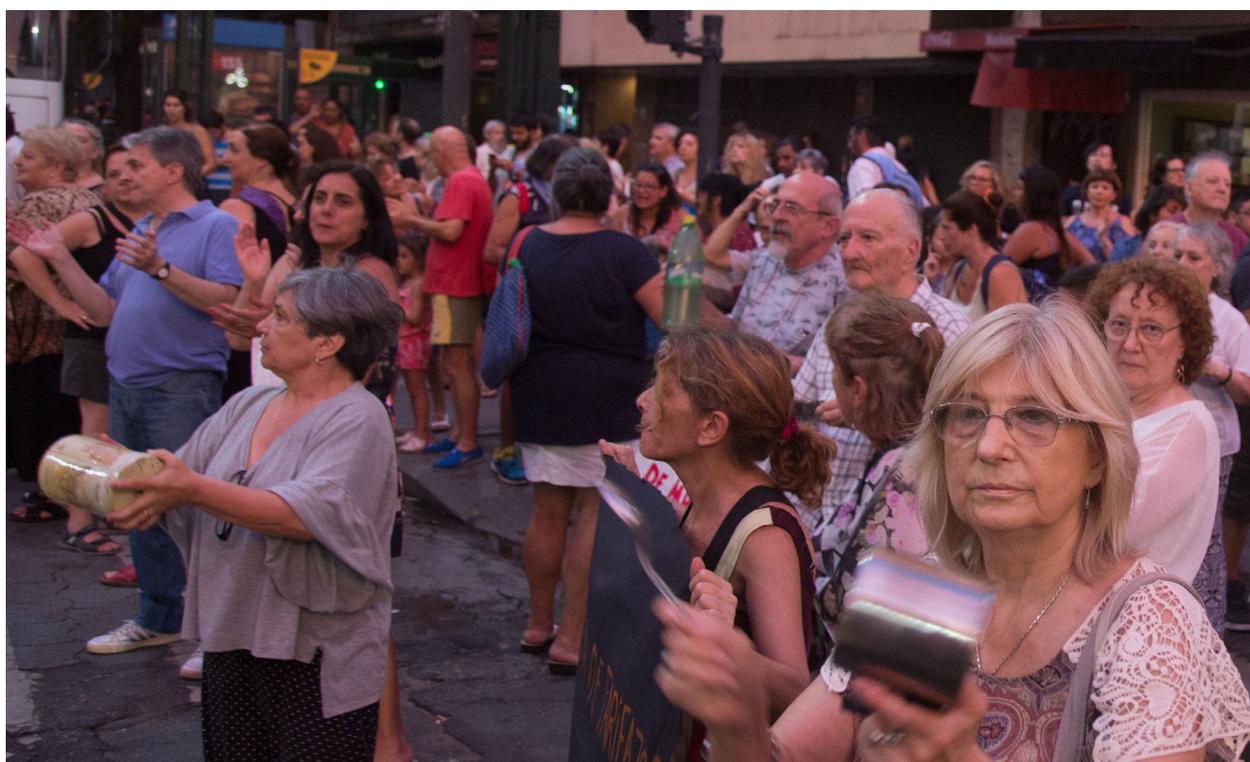


Foto: Constanza Lupi

CONTRA EL TARIFAZO Y EL AJUSTE

El 2017, año electoral, fue un nuevo desafío donde elaboramos una propuesta programática que amplió la mirada contra el tarifazo, a un verdadero resumen de demandas y propuestas sectoriales para enfrentar el ajuste. Conversamos con distintos candidatos a la legislatura y el Congreso Nacional, con la intención de aportar a la necesaria síntesis de un movimiento amplio y social que debía expresarse también políticamente. En ese año fue muy importante la respuesta popular a la reforma previsional encabezada por la Multisectorial en defensa de la Seguridad Social, preanunciando un salto en organización y movilización contra el ajuste.

2018 MÁS UNIDAD PARA ENFRENTAR EL AJUSTE Y EL PRESUPUESTO DEL FMI

El 21 de Febrero fue un punto de inflexión. La multitudinaria convocatoria de gremios de la CGT como Camioneros y Bancarios con la Corriente Federal, más las dos CTAs, acompañadas por multitud de sectores y de Movimientos Sociales y de Derechos Humanos fue el punto de partida de grandes movilizaciones como la del 25 de Mayo y el 9 de Julio. El debate por la ley por la interrupción voluntaria del embarazo también nos convocó a todos, y el Bauen una vez más, fue un punto de referencia de esta lucha que amplía horizontes y cierra el paso a nuevos “bolsonaros”. La lucha contra el presupuesto del FMI nos permitió seguir creciendo en organización en todas las comunas tal como vivimos en el Plenario que se realizó a fines de octubre de 2018, donde en muchas Comunas se fue expresando la organización Multisectorial para defender el trabajo y la actividad comercial, el no al 5X1 contra el cierre de hospitales, el movimiento de usuarios de la Línea E, la defensa del Centro Cultural Recoleta “Buenos Aires Design”, y por supuesto la defensa de la educación pública y por un Estado presente sin despidos ni persecuciones a sus trabajadores.

Continuamos reuniéndonos todos los lunes en el Hotel Bauen, escuchando, convocando, participando y humildemente aportando y llamando siempre a la más amplia unidad para terminar cuanto antes esta pesadilla neoliberal, convencidos que al ajuste y tarifazo, la única forma de pararlos es entre todos y todas.



Foto: Constanza Lupi